



ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Política de tratamiento en la gestión de producción, en el
Centro Penitenciario de Chanchamayo, 2018.**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA.**

AUTORES:

Br. Sigfrido Omar Córdova Villar

Br. Gladys Hermelinda Gala Arroyo

ASESOR:

Dr. José Elías Sandoval Ríos

PROGRAMA:

Ciencias empresariales

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de políticas públicas

PERÚ - 2018

DEDICATORIA

A Cristo y a todos los que hicieron posible la realización de este trabajo, por creer en nosotros y darnos los alicientes a seguir adelante

Los autores

AGRADECIMIENTO

A Jesucristo, Dios por ser el guía y el camino de nuestras metas, a nuestras familias por su apoyo incondicional demostrado en cada momento.

Los autores

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Br. Sigfrido Omar Córdova Villar, estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI N° 20026424, respectivamente, con la tesis titulada: Política de tratamiento en la gestión de producción, en el centro penitenciario de Chanchamayo, 2018.

Declaro bajo juramento que:

- La tesis es de mi autoría.
- He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- La tesis no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha: Trujillo, 08 de julio del 2018.

Firma:



Nombres y apellidos: Sigfrido Omar Cordova Villar
DNI: 20026424

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Br. Gladys Hermelinda GALA ARROYO, estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificada con DNI N° 23523848, respectivamente, con la tesis titulada: Política de tratamiento en la gestión de producción, en el centro penitenciario de Chanchamayo, 2018.

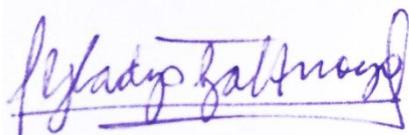
Declaro que:

- La tesis es de mi autoría.
- He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- La tesis no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha: Trujillo 08 de julio del 2018.

Firma:



Nombres y apellidos: Gladys Hermelinda Gala Arroyo
DNI: 23523848

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado, en cumplimiento del reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad "César Vallejo", para obtener el Grado de Maestro en Gestión Pública presentamos la tesis titulada *"Política de tratamiento en la gestión de producción, en el centro penitenciario de Chanchamayo, 2018"*, con la finalidad de conocer la percepción de los funcionarios e internos del Centro Penitenciario de Chanchamayo sobre política de tratamiento en la gestión de Producción.

En el presente estudio se describe el proceso de la investigación, que tiene como objetivo, determinar cuál es política de tratamiento en la gestión de producción, en el Centro Penitenciario de Chanchamayo, durante el año 2018.

Señores miembros del jurado esperamos que el presente estudio cumpla con los lineamientos básicos de la investigación, sea evaluada y merezca su aprobación.

Los autores

ÍNDICE

	Pág.
Carátula	i
Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vii
Índice	viii
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
I. INTRODUCCIÓN	12
1.1. Realidad problemática	12
1.2. Trabajos previos	16
1.2.1. A nivel Internacional	16
1.2.2. A nivel nacional	17
1.2.3. A nivel regional	18
1.3. Teorías sobre política de tratamiento penitenciario	20
1.3.1. Política de tratamiento	20
1.3.2. Teoría de gestión de la producción	25
1.4. Formulación del problema	28
1.4.1. Problema General	28
1.4.2. Problemas Específicos	29
1.5. Justificación	29
1.6. Hipótesis	30
1.7. Objetivos	31

1.7.1.	Objetivo general	31
1.7.2.	Objetivos específicos	31
II.	MÉTODO	32
2.1.	Diseño de investigación	32
2.2.	Variables, Operacionalización	33
2.3.	Población y muestra	33
2.4.	Técnicas e instrumentos de recolección datos, validez y confiabilidad	34
2.4.1.	Técnicas	34
2.4.2.	Instrumentos de recolección de información	35
2.4.3.	La observación-	35
2.5.	Métodos de análisis de datos	35
2.6.	Aspectos éticos	36
III.	RESULTADOS	37
3.1.	Descripción de resultados	37
3.1.1.	Resultados de la política de tratamiento	37
3.1.2.	Entrevista sobre gestión de la producción	41
IV.	DISCUSIÓN	49
V.	CONCLUSIONES	53
VI.	RECOMENDACIONES	55
VII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	56
	ANEXOS	59
	Anexo 1: Instrumentos	
	Anexo 2. Validez de los instrumentos	
	Anexo 3: Matriz de consistencia	
	Anexo 4: Constancia emitida por la institución que acredite la realización del estudio	
	Anexo 5: Otras evidencias	

RESUMEN

La presente investigación es de naturaleza cualitativa, con diseño etnográfico, que tiene por objetivo describir, analizar e interpretar la política de tratamiento en la gestión de producción en el Centro Penitenciario de Chanchamayo, en el año 2018. Nuestro propósito es conocer el proceso desarrollado por los internos en sus prácticas laborales en los talleres productivos para comercialización de sus productos, monitoreado por el personal del INPE. El procedimiento metodológico consistió en aplicar la entrevista como técnica, teniendo como fuentes de información a los internos trabajadores y funcionarios del INPE. Con respecto a la participación y las conductas manifestadas en el penal que se refleja en el trabajo que desarrolla cada interno, expresando satisfacción en torno a la resocialización en este penal, percibiendo que las políticas de rehabilitación mediante el trabajo impulsan en desarrollo y bienestar del reo, y de los miembros de su familia, generando igualdad de oportunidades. La conclusión general del estudio es que hay fuerte incidencia de la política de tratamiento en la gestión de la producción en el centro Penitenciario de Chanchamayo en el año 2018. Por lo tanto es importante buscar la mejora de la calidad del trabajo, lo cual se refleja en la mejora de la calidad de vida, evidenciándose por la actitud positiva y personal que contribuye a la rehabilitación del interno.

Palabras claves: Política, tratamiento, resocialización, gestión, producción.

ABSTRACT

The present investigation is of qualitative nature, with ethnographic design, which aims to describe, analyze and interpret the treatment policy in production management in the Penitentiary Center of Chanchamayo, during the year 2018. Our purpose is to know the process developed by the interns in their labor practices in the productive workshops for marketing their products, monitored by INPE staff. The methodological procedure consisted in applying the interview as a technique, having as information sources the internal workers and INPE officials. With regard to the participation and behaviors expressed in the prison, which is reflected in the work carried out by each inmate, expressing satisfaction with the resocialization in this prison, perceiving that the policies of rehabilitation through work promote the development and welfare of the inmate, and of the members of his family, generating equal opportunities. The general conclusion of the study is that there is a strong incidence of the treatment policy in the management of production in the Chanchamayo Penitentiary Center in 2018. Therefore, it is important to seek improvement of the quality of work, which is reflected in the improvement of the quality of life, evidenced by the positive and personal attitude that contributes to the rehabilitation of the inmate.

Keywords: Politics, treatment, re-socialization, management, production.

I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación versa sobre la política de tratamiento en la gestión de producción, en el centro penitenciario de Chanchamayo, realizada con la finalidad de conocer, comprender, analizar e interpretar los alcances de la política de tratamiento, en el proceso de gestión de la producción de las personas privadas de su libertad, por efectos de sentencia judicial y las consecuencias de sus actos en su vida cotidiana, antes de llegar a un centro penitenciario y su reincorporación a la sociedad, con políticas de resocialización, hacia fuera del penal e insertarse a la sociedad con toda normalidad.

1.1. Realidad problemática

Walmsley (2015) manifiesta que, diversos estudios determinan que la población penitenciaria a nivel mundial ascendería a poco más de 10 millones de personas (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. Se estima que, por cada 100 000 habitantes, 144 están en prisiones. (pág.12). No obstante, dicha tasa en el caso del continente americano es más elevada, siendo de 387 por 100 000 habitantes, superando a la tasa mundial en 169%. Así, para octubre del 2015, alrededor de 3780,528 personas se encontraban internas en este continente. El crecimiento exponencial de la población penitenciaria en los cinco continentes ha determinado la sobrepoblación en los establecimientos penitenciarios a nivel mundial y, con ello, un hacinamiento de los internos en relación a las unidades de albergue disponibles. (pág. 28).

La oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, (2014), describe que el impacto del crecimiento poblacional penitenciario determina que el hacinamiento en las instituciones penales se haya convertido en un problema mundial de derechos humanos, salud y seguridad para los delincuentes, sus familias y sus comunidades (pág. 7).

La población nacional penitenciaria, según cifras oficiales del Instituto Nacional Penitenciario a diciembre de 2015, asciende a 93 112 personas. De estas, se encuentra en medio cerrado (77 242) y en medio libre (15 870). En el primer caso, la población intramuros que se encuentra en la condición jurídica de procesados y de medio libre tiene la condición de condenados. La población penitenciaria intramuros (POPE), se encuentra distribuida en 69 establecimientos

penitenciarios que se conglomeran en 08 regiones a nivel nacional. Concentra en cuatro grandes familias delictivas. En primer lugar se encuentran los delitos contra el patrimonio de la población; le siguen los delitos contra la salud pública; en tercer lugar los delitos contra la libertad sexual, y en cuarto lugar, los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud. La mayoría de los internos e internas son primarios. Clasificados en el régimen cerrado ordinario (procesados y condenados por primera vez). De estos, se encuentra en etapa de mediana seguridad; Otros reos en mínima seguridad; y el restante en máxima seguridad. De otro lado, en el régimen cerrado especial (internos vinculados a una organización criminal y/o aquellos que por su condición requieren un mayor tratamiento para su readaptación). En los últimos años, la política penitenciaria a nivel mundial, en Latinoamérica y en nuestro país, está orientada a la aplicación de medidas con rostro social y humano teniendo como meta reeducar, rehabilitar y reincorporar al interno, fundamentado en el método de la ergoterapia y esta a su vez considera con carácter de muy importante la gestión de la producción, las cuales a su vez dignifican a las personas privadas de su libertad. El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) busca esencialmente la resocialización del interno, teniendo como estrategia fundamental el trabajo penitenciario; para ello, en el establecimiento penitenciario La Merced en Chanchamayo, se ha observado que tiene condiciones necesarias para emprender una verdadera gestión de la producción, es decir se puede minimizar costos y maximizar la producción, sin embargo existen causas muy arraigadas que dificultan e imposibilitan la eficacia del tratamiento las mismas que afectan al personal y al interno; entre ellas la sobrepoblación, infraestructura inadecuada, que en muchas veces estas son acondicionadas sin considerar en lo mínimo con normas concernientes a la seguridad industrial. No es suficiente que las políticas de tratamiento penitenciario se limiten a tratar a los privados de libertad de manera humana y decente. Además se les debe proporcionar oportunidades de cambiar y desarrollarse dignamente, para ello se requiere considerables aptitudes y un alto nivel de compromiso del estado y de la sociedad. En el penal de La Merced conviven personas procedentes de zonas marginales de la sociedad, de entornos paupérrimos y de familias fracturadas con altos niveles de desempleo e insuficiente educación elemental. Cambiar las perspectivas de vida de personas

tan desfavorecidas no es una tarea fácil. El tratamiento penitenciario se asigna teniendo en cuenta la evolución global de la persona privada de libertad. De este modo, se debe brindar un tratamiento individual, continuo y dinámico, acorde con las capacidades y necesidades de la población penitenciaria.

El sistema penitenciario peruano considera al trabajo penitenciario, como derecho y deber del interno, además de ser un instrumento fundamental de carácter formativo, creador y conservador de hábitos laborales, que permita la relación del interno, para competir en condiciones iguales al recuperar su libertad, cumpliendo el trabajo penitenciario con una adecuada gestión de la producción inmersa en la función reeducadora y de reinserción social. Por esta razón, la práctica laboral en talleres productivos, en las cárceles se encuentra relacionada con la formación educativa, ocupacional y profesional que los centros penitenciarios deben accionar para facilitar la reinserción social y laboral, mediante un desarrollo de los individuos en prisión, entendiendo que los centros carcelarios en el Perú se encuentran bajo administración y conducción INPE, su estructura orgánica cuenta con la Oficina General de Tratamiento, la misma que está conformada por la Oficina de Trabajo y Comercialización, encargada de normar, programar, coordinar y evaluar las acciones de trabajo en los establecimientos penitenciarios. En esta estructura el trabajo penitenciario es considerado como uno de los pilares en el tratamiento regulado por el Código de Ejecución Penal, como derecho y deber del interno, que contribuye a la rehabilitación y reincorporación del individuo a la sociedad. En la actualidad, el establecimiento penitenciario se caracteriza por insuficiente contribución del presupuesto por parte del estado, el apoyo escaso de instituciones públicas, privadas y de la comunidad para lograr realmente los objetivos del tratamiento penitenciario.

A nivel de la provincia de Chanchamayo en la ciudad de la Merced, departamento de Junín, uno de los elementos más negativos de la institución carcelaria que podemos observar es, el aislamiento del microcosmos carcelario en relación con el macrocosmos social, aislamiento simbolizado por los muros de la cárcel. No se puede segregar personas y al mismo tiempo pretender reintegrarlas y debemos tener en cuenta que la prisión no sólo socializa a los delincuentes y les priva de valores sociales que puedan tener al ingresar a la

cárcel, sino que puede llegar a criminalizarlos aún más, inclusive de socializarlos más en el crimen y la delincuencia. El papel que corresponde a la prisión en el sentido de disminuir las tendencias criminales que los delincuentes puedan tener al ingresar en ella, resalta aún más difícil, debido a la elevada probabilidad de que la convivencia de primarios con reincidentes contribuye a transmitir los valores de una sociedad criminal, fomentando una escuela descomunal en proliferación de técnicas criminales. Para contrarrestar los efectos de las privaciones económicas, sociales y psicológicas inherentes a la reclusión, los presos desarrollan algún tipo de "contracultura" oficiosa, cuya función es atender extraoficialmente al "bienestar de los reclusos". La influencia del tratamiento penitenciario efectivo le permite al interno la capacidad de autogenerar sus recursos económicos para la subsistencia de él mismo y de su familia, el cual no es suficiente por sí mismo, considerando que ésta podría tener una mejor gestión de la producción si se trabaja relacionada mente con empresa privada y que, al egresar del establecimiento penitenciario estas personas se encuentren aptas para reincorporarse al mercado laboral competitivamente.

Cuando se habla de Sistema Penitenciario Peruano, inmediatamente tomamos como punto de referencia al Instituto Nacional Penitenciario (INPE), como el organismo director de este sistema, que en su constitución, conforma la Oficina General de Tratamiento, y a su vez cuenta con la Oficina de Trabajo y Comercialización, encargada de monitorear acciones de trabajo y comercialización para las personas privadas de su libertad en los centros carcelarios. En el Establecimiento Penitenciario de Chanchamayo, Los programas de tratamiento que en algunos casos son limitados debido a la escasa participación de profesionales (generalmente el profesional no se abastece, para la cantidad de internos), asociado al espacio reducido de trabajo, inadecuadas condiciones de trabajo (talleres con máquinas, equipos y herramientas deficientes e insuficientes). Además cuenta con talleres de carpintería y artesanías en madera como labores fundamentales, sin embargo no es suficiente y las necesidades de requerimiento para efectos de cumplir los propósitos de la producción son ilimitadas. En esta estructura el trabajo penitenciario es considerado como uno de los ejes principales en el tratamiento del privado de su libertad, encontrándose reglamentado por el Código de Ejecución Penal, como

derecho y deber del interno, contribuyendo de manera primordial con la finalidad de la pena.

1.2. Trabajos previos

1.2.1. A nivel Internacional

Ruiz, M. (2016) en su tesis de maestría en gestión pública, del Instituto de altos estudios nacionales la universidad de posgrado del estado, titulado *Mujeres, microtráfico e inclusión social post penitenciaria: una mirada desde la gestión pública*, concluye el sistema progresivo mecanismo que consiste en un conjunto de etapas que permite promover el avance de la rehabilitación social. Tiene tres ejes que son: Observación (Plan de Vida), el segundo el tratamiento de la persona privada de libertad mediante la planificación y ejecución de programas, proyectos y actividades educativas, culturales, de cultura física, y laborales.

Menciona Hikal. (2014) en su tesis de maestría en Trabajo Social con orientación en proyectos sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León titulado *“Derecho y cambio social ¿Una “nueva” prevención social del delito para México? Propuesta para la prevención y tratamiento, que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos indica en el artículo 18: El sistema penitenciario se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir (pág. 48).*

Padrón (2014) en su tesis de máster en criminología, política criminal y seguridad titulado *“Expectativas de reinserción y desistimiento delictivo en personas que cumplen penas de prisión: factores y narrativas de cambio de vida”*, de la Universidad de Barcelona, concluye que en mayor o menor medida los participantes tienen esperanzas de insertarse en la sociedad y una tendencia al cambio. En lo que respecta a las preocupaciones y aspiraciones, encontró que sus relaciones con otras personas y su futuro en cuanto a formación y empleo ocupan el lugar más importante.

López, M. (2011), en su tesis Los Derechos Fundamentales de los Presos y su Reinserción Social para obtener el grado de Doctor en Derecho en la Universidad de Alcalá de España, analiza el sistema de Derechos Fundamentales

de los presos, derechos civiles, religiosos, políticos y sociales en función a su futura reinserción social. La investigadora concluye su análisis en que el estado debe cumplir su función de velar por los derechos fundamentales de los presos, quienes, por estar reclusos en los centros penitenciarios, no han dejado de ser sujetos de derechos (Pág. 75).

Castro, N. (2009), en su tesis *Realidad penitenciaria y derechos humanos: penal de Lurigancho (Perú)*; para optar el grado de magister en la Universidad Internacional de Andalucía (España), concluye que al igual que veíamos en los apartados anteriores que unos niveles mínimos de educación y cultura son un elemento fundamental para conseguir una adecuada adaptación personal; de la misma manera, una relación laboral que al menos permita al individuo sobrevivir dignamente, incluso aunque no obtenga una satisfacción personal, es indispensable para conseguir una adaptación social mínima meritoria. En consecuencia, si las prisiones tienen como finalidad, al menos según la legislación, la recuperación del recluso, la preparación laboral ha de ser uno de los elementos fundamentales en la resocialización. En el trabajo es donde se atinan mayores esperanzas: primero, porque al originar ingresos económicos para los reclusos (aunque irrisorio), ello servirá, también, de soporte económico para sus familias; y, segundo, porque la formación ocupacional en algún arte u oficio le compensará, tanto para la subsistencia en la cárcel como, también, fuera de ella. (Pág. 52).

1.2.2. A nivel nacional

Cuba, E. (2017), en la introducción de su tesis de doctor en gestión pública y gobernabilidad titulada: *Reinserción Social de los Internos en los Centros Penitenciarios del Estado Peruano*; afirma que de acuerdo con las normas jurídicas, los reos, llamados también internos, durante el tiempo de reclusión, deben ser sometidos a un proceso de rehabilitación, cuando se reintegren a la sociedad a su salida. Es decir, social y laboral. Los beneficios penitenciarios no son derechos sentenciados, más bien son estímulos que están bajo la discrecionalidad del legislador y su aplicación por los jueces.

Núñez (2017) en su tesis de doctor en derecho y ciencia política en la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo, titulada *Evaluación de la política criminal*

en su expresión penitenciaria aplicada en el gobierno anterior y el de turno: el péndulo continua: ¿eficacia vs garantismo?"; precisa que para la aplicación de una adecuada política criminal penitenciaria y lograr la eficacia normativa conjuntamente respetando las garantías constitucionales de la población penitenciaria, se precisan los siguientes fundamentos jurídico-doctrinarios: El régimen penitenciario tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad; La protección de los derechos fundamentales de los reclusos de los establecimientos penitenciarios: el derecho a la dignidad humana, la libertad personal o de libre tránsito, la resocialización, habitar en lugares adecuados en el centro penitenciario; Según tratados internacionales el derecho a la no imposición de penas elevadas o infamantes; Concesión de beneficios penitenciarios para todos los delitos establecidos en el código penal, como incentivo en la resocialización de los condenados intramuros.

Córdova (2015) en su tesis titulada: *El trabajo penitenciario como tratamiento en el establecimiento penitenciario penal de Huanta, año 2015*; identificó el desarrollo del trabajo como agente para el tratamiento, en una población penitenciaria de 120 internos, 68 internos registrados en talleres productivos y áreas de trabajo de: carpintería, mantería y manualidades, la metodología fue cuantitativa y cualitativa (entrevistas y cuestionarios). Identificándose: capacitaciones en materias laborales, asistidos parcialmente; aprendizaje aplicado a la mayoría de internos trabajadores; un buen porcentaje de los internos trabajadores, elaboraron productos de calidad, que el mercado demanda, realizados con creatividad, teniendo parcialmente máquinas y herramientas, en espacios reducidos acondicionados como talleres. Determinó también las acciones físicas ejecutadas por los internos trabajadores, realizados con regularidad, puesto que no genera mayor dificultad en la actividad de su acción productiva. En términos generales el trabajo penitenciario como tratamiento en el penal de Huanta, año 2015, ha determinado al trabajo con carácter de regular, siendo contrastado con la estadística. (Pág. 34).

1.2.3. A nivel regional

Chilón, J. (2010), en su tesis: *Sistema Penitenciario Peruano frente a la Reinserción Social de los internos en Cajamarca*; para obtener el grado

académico de abogado, en la Universidad de Cajamarca, concluye: El día que se dé un adecuado tratamiento penitenciario al interior de los establecimientos penales, habrá un delincuente menos en las calles, ya que no debemos olvidar que los internos que pueblan dichos establecimientos volverán algún momento a su hogar y comunidad por lo que el estado debe preocuparse no en incrementar penas sino en supervisar que se dé un tratamiento penitenciario que realmente rehabilite a los internos, solo así se lograra que éstos puedan insertarse a la sociedad.

Paredes (2009) en su tesis: *Frente a la ausencia de la ley: una mirada a la realidad penitenciaria peruana*. Ponencia presentada en el XI Congreso de la Sociedad peruana de psicoanálisis, donde trata que las instituciones penitenciarias reflejan una realidad de nuestro país que es muchas veces invisibilizada y en donde se manifiestan diversas formas de discriminación y violencia, por razones de género, cultura, socioeconómicas, entre otras y en donde la ausencia de ley alimenta el caos y genera las condiciones que reproducen una doble moral la "ley del más fuerte" se impone frente a las normas formales reconocidas legalmente. Los penales representan el lugar donde se coloca aquello que como sociedad no queremos ni podemos procesar, la violencia, la corrupción, la falta de orden simbólico. Esto nos devuelve que en el Perú la ley no cumple una función ordenadora, y más bien favorece la confusión y el caos, generando un sistema ordenador que se construye de manera paralela al sistema formal lo cual sólo refuerza la doble moral y por ende produce una fragmentación de nuestra realidad como peruanos y peruanas (Pág. 22).

Hildebrando (2013) ponencia: *Intervenciones grupales con mujeres privadas de su libertad; un espacio para el desarrollo individual y grupal*. Esta ponencia fue presentada en el Congreso Internacional de Psicoterapia de la Universidad César Vallejo, en Trujillo, Perú. En el presente trabajo se compartió una experiencia de intervención grupal en el ámbito penitenciario con dos grupos de distintas características: el primer grupo conformado por mujeres con antecedentes de problemas de convivencia y respeto a las normas del régimen penitenciario y, el segundo grupo, por mujeres de reciente detención. Se revisaron las características específicas de la población y del establecimiento

penitenciario, para luego revisar la elección de la metodología, los temas tratados, los contenidos centrales traídos por las internas al espacio de intervención, y las similitudes y diferencias entre ambos grupos. A partir de esta revisión, se reflexionó sobre los retos e implicancias del trabajo psicológico en el espacio penitenciario (Pág. 123).

En las investigaciones se ha tomado como objeto de estudio al tratamiento penitenciario, que incluye al trabajo penitenciario, en consecuencia nuestro trabajo se desarrollara poniendo énfasis en el trabajo que realiza el privado de su libertad, que es tomado como un derecho y deber, como también como columna vertebral del tratamiento penitenciario, que tenga como resultado la resocialización de los internos.

1.3. Teorías sobre política de tratamiento penitenciario

1.3.1. Política de tratamiento

Núñez (2017) manifiesta que la política penitenciaria estatal sobre el tratamiento de los internos en las cárceles se materializa en la administración penitenciaria, acotamos, que está a cargo el INPE. Quien con programas como actividad educativa y laboral consiguen que un interno desee reintegrarse a la sociedad. La política pública de tratamiento para Roth (2002) “existe cuatro elementos que identifican la existencia de una política pública, implicación del gobierno, percepción de problemas, definiciones de objetivos y proceso. Las secuencias lógicas a su vez son: identificación de un problema, formulación de soluciones, toma de decisión, implementación y evaluación.

1.3.1.1. Plan Nacional de la Política Penitenciaria 2016 – 2020

La población que ingresa al sistema penitenciario peruano, como consecuencia de un proceso penal racional y oportuno, dispone de iguales derechos, oportunidades y condiciones de tratamiento, infraestructura, servicios y seguridad adecuadas para el desarrollo de su vida personal, familiar y laboral, buscando su reinserción social, (Pág.67)

Robinson y Crow, (2009), puede observar que, en general, la reinserción social implicaría el retorno a un estado anterior. Es decir, el regreso del recluso a

la vida extra penitenciaria, el regreso del infractor a un estilo de vida pro social, englobando no sólo la dimensión conductual, que correspondería a que la persona deje de delinquir, sino que a una dimensión simbólica donde el individuo es reintegrado a la sociedad y deja atrás la condena que ha cumplido o le ha sido remitida, junto con los prejuicios asociados a ésta. (pág. 34).

1.3.1.2. Programas de tratamiento penitenciario

El tratamiento penitenciario, se da tanto en régimen cerrado como abierto. En el primer caso, se considera tanto la población a la cual se le ha impuesto la medida de prisión preventiva como aquella con penas privativas de la libertad. Por su parte, el régimen abierto incluye a las personas sancionadas con penas privativas de libertad y que han egresado con beneficios penitenciarios y a aquellos sancionados con penas limitativas de derecho. Ambos regímenes presentan una serie de problemáticas, tales como la limitada capacidad de atención de la demanda actual de servicios, debido al déficit de equipos multidisciplinarios y equipamiento. Así, los profesionales y técnicos no cuentan con especialización adecuada según la naturaleza particular de la población penitenciaria. Como se advierte que existe la misma cantidad de personal administrativo como de personal de tratamiento para las áreas de salud, educación y trabajo, lo que puede resultar insuficiente porque este último involucra personal médico, de asesoría psicológica, de asistencia social, legal, educativa, y de capacitación laboral.(pág. 85).

1.3.1.3. Definición del tratamiento penitenciario:

Conforme a los postulados principistas de nuestro ordenamiento penitenciario, se establece que la ejecución penal tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad (Artículo II del Título Preliminar, de la Constitución política del Perú, (1993).

Para el criminólogo español Borja Mapelli (2010), se debe entender por tratamiento penitenciario "...como un conjunto de actividades terapéutico asistenciales encaminados directamente a evitar la reincidencia de los condenados a penas privativas de libertad y medidas penales".

Para Solís (1999) es un conjunto de acciones dirigidos a modificar la conducta del recluso, teniendo en cuenta sus peculiares características

personales con la finalidad básica de su reincorporación a la sociedad y evitar su reincidencia".

Moreno (2010): expresa que se debe entender por tratamiento penitenciario como "El conjunto de acciones, métodos y técnicas que se ejercitan con el interno a fin de lograr que él cambie su comportamiento criminoso y no vuelva a cometer delitos convirtiéndose además en una persona útil a la sociedad." (pág. 86).

De estas definiciones podríamos entonces decir que el tratamiento penitenciario debe entenderse como el conjunto de acciones, métodos y técnicas que actúan en el interno, considerándolo como sujeto bio-psico-social y espiritual; las mismas que tienen por finalidad lograr la resocialización jurídico - social.

1.3.1.4. Objetivo del Tratamiento

De las definiciones se puede apreciar que el objetivo del tratamiento es la reeducación, rehabilitación y reincorporación del interno a la sociedad, en otras palabras, lograr que cambie su comportamiento criminoso, adquiera el respeto por el derecho y asimile como suyos los objetivos que persigue el orden social. Si el tratamiento penitenciario logra que el delincuente desarrolle sus actividades sin quebrantar la ley penal y conviva con sus semejantes útil y correctamente al regresar a la comunidad y solo así se habrán alcanzado los resultados que se quieren.

1.3.1.5. Base normativa

Nuestra Constitución Política, señala como objetivo fundamental de la ejecución penal la resocialización del interno, la misma que será posible a través de la reeducación, rehabilitación y reincorporación del interno a la sociedad; que va de la mano con el principio de humanización de las penas. Este objetivo está íntimamente ligado a la declaración constitucional del artículo primero, según el cual la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del estado, y siguiendo con el análisis constitucional, una persona privada de su libertad pierde solamente los derechos que la condena señala, quedando a salvo los derechos señalados en el artículo segundo y los que como persona le corresponden. La Carta Magna, específicamente en su artículo 139º inciso 21 y 22; establece el objetivo de la ejecución penal, la misma que debe

ejecutarse teniendo siempre como norma el respeto a la dignidad humana. Lo prescrito en dichos artículos pone a nuestra legislación constitucional a la par de las legislaciones constitucionales del mundo.

Así mismo el Código de Ejecución Penal en el CAPITULO II TRABAJO, Del CEP Art. 65, señala que el trabajo en los establecimientos Penitenciarios es obligatorio para los internos sentenciados como medio terapéutico adecuado a los fines de resocialización.... así también considera otros puntos con relación al trabajo del Art. 104 al 111. En el Reglamento del Código de Ejecución Penal se tiene El Capítulo II TRABAJO del Art. 104 al 111.

El D.S.N°005-2016-JUS, aprobó la Política Nacional Penitenciaria y Plan Nacional de la Política Penitenciaria 2016 – 2020. Establece y organiza la intervención del estado en el sistema penitenciario, en todos sus poderes, sectores y niveles; con el propósito de brindar un tratamiento integral a toda la población a la cual se ha impuesto medidas y penas oportunas y racionales, así como fomentar la resocialización eficaz de dicha población, incorporando en su desarrollo los enfoques transversales de derechos humanos, género e interculturalidad. En este contexto, el enunciado de la Política Nacional Penitenciaria es: Racionalizar el ingreso y salida al sistema penitenciario, incrementar la cobertura y calidad del tratamiento diferenciado de la población penitenciaria de régimen cerrado y régimen abierto, así como promover la reinserción social de mujeres y hombres que han culminado la sanción recibida, a través de una visión sistémica, interfactorial e intervención interinstitucional, multisectorial e intergubernamental en el sistema penitenciario (pág. 56).

Es más, se identifican las siguientes normas que otorgan las principales líneas a seguir en la configuración de la presente Política Nacional:

- a) Código Penal.
- b) Código de Ejecución Penal
- c) Reglamento del Código de Ejecución Penal
- d) Ley de la Carrera Especial Penitenciaria Ley N° 29079
- e) Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Ley N° 29158
- f) Ley que crea el Consejo Nacional de Política Criminal Ley N° 29807.

1.3.1.6. Dimensiones de la política de tratamiento

D1: Acciones de tratamiento

La acción se refiere a dejar de tener un rol pasivo para pasar a hacer algo o bien a la consecuencia de esa actividad. Se trata también del efecto que un agente tiene sobre una determinada cosa, del desarrollo de un combate, una lucha o una pelea, de un conjunto de determinados movimientos y gestos o de una sucesión de hechos o circunstancias. (Robinson y Crow, 2009).

D2: Conducta en el tratamiento

Para Sacchetti E. (2010), la presencia de síntomas neuroconductuales (agresividad, apatía, desinhibición, ansiedad, irritabilidad, conducta motora aberrante, conducta alimentaria o sexual alterada, alteraciones del sueño y síntomas psicóticos) constituyen la mayor fuente de problemas de manejo del tratamiento del interno.

D3: Reincorporación

La reincorporación del interno en la comunidad, se realiza mediante mecanismos de prelibertad como la semilibertad y la libertad condicional, que independientemente a probar las acciones de tratamiento y rehabilitación recibidos en el establecimiento penitenciario, permiten que el retorno a la sociedad no se produzca en forma brusca evitando el resquebrajamiento del núcleo familiar a causa de la ausencia prolongada, que es producto de la reclusión, y por la que llega a veces, a no identificarse plenamente con la familia, dificultando la reinserción adecuada. (Ramos, J. , 2016)

D4: Reincidencia

La reincidencia, se considera como un agravante a la hora de condenar a una persona. Es decir: aquel que, en su momento, fue condenado por un cierto delito y luego reincide, recibe una condena más grave en la segunda ocasión. Reincidir, en definitiva, consiste en reiterar una culpa. Payne (2007), afirma que reincidir es “la repetición de una acción delictual”, donde a la persona se le conoce como “reincidente”, haciendo alusión a la implicación en actividades delictuales de forma repetitiva (citado por Riaño 2016).

1.3.2. Teoría de gestión de la producción

1.3.2.1. Gestión de la producción

La gestión de producción es el conjunto de herramientas administrativas, que va a maximizar los niveles de la productividad de una empresa, por lo tanto la gestión de producción se centra en la planificación, demostración, ejecución y control de diferentes maneras, para así obtener un producto de calidad. La Gestión de la Producción es un conjunto de responsabilidades y de tareas que deben ser satisfechas para que las operaciones de la producción sean realizadas respetando las condiciones de calidad, plazo y costo que se desprenden de los objetivos de la empresa, según (Boris Vgraffoff, 2010).

1.3.2.2. Proceso productivo.

Para Fernández, V. (1996) un proceso es un conjunto de actividades cuyo producto crea un valor intrínseco para el usuario o cliente, definición donde la idea de la generación de valor aparece como dominante; en términos similares Ureña, L. (1996) entiende por proceso toda transformación que añade valor implicando el uso de recursos. Para Martínez (1993) el proceso es un conjunto de fenómenos que le ocurren a la materia prima hasta configurar un producto acabado. Por tanto los procesos constan de Insumos o inputs, o sea de medios y recursos, y de outputs, resultados realizados según los estándares de calidad previstos para el proceso, junto a un sistema de control que evalúa el funcionamiento del proceso y el grado de satisfacción del cliente (López, T. 1998). Todo proceso de producción es un sistema de acciones dinámicamente interrelacionadas orientado a la transformación de ciertos elementos “entrados”, denominados factores, en ciertos elementos “salidos”, denominados productos, con el objetivo primario de incrementar su valor, concepto éste referido a la “capacidad para satisfacer necesidades”. Schroeder, R. (1989).

1.3.2.3. Capital humano

El capital humano son los activos más apreciados de la empresa, son la inteligencia humana y los recursos intelectuales. Para Ordóñez (2003), el capital humano constituye el “stock de conocimiento individual de una organización” representado por sus empleados. Es el valor acumulado de las inversiones en

entrenamiento del personal, competencias y futuro. Es una fuente de innovación y renovación futura. La esencia del capital humano es la inteligencia pura de los miembros de la organización. El capital humano es el “conjunto de habilidades, conocimientos y competencias de las personas que trabajan a la empresa”. (Norberto y Villacorta, 2001).

1.3.2.4. Costos de producción

Los costos de producción (también llamados costos de operación) son los gastos necesarios para mantener un proyecto, línea de procesamiento o un equipo en funcionamiento. En una compañía estándar, la diferencia entre el ingreso (por ventas y otras entradas) y el costo de producción indica el beneficio bruto. Esto significa que el destino económico de una empresa está asociado con: el ingreso (por ejemplo, los bienes vendidos en el mercado y el precio obtenido) y el costo de producción de los bienes vendidos. Mientras que el ingreso, particularmente el ingreso por ventas, está asociado al sector de comercialización de la empresa, el costo de producción está estrechamente relacionado con el sector tecnológico; en consecuencia, es esencial que el tecnólogo pesquero conozca de costos de producción. (Amad, O. , 2002)

1.3.2.5. Teoría del desarrollo humano

La Teoría del Desarrollo Humano y el Índice de Desarrollo Humano del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) son el resultado de un proceso teórico de avance hacia una visión integral del desarrollo incluyendo la dimensión económica, social, política y cultural. El paradigma del Desarrollo Humano y Sostenible tiene cinco componentes: Potenciación, Cooperación, Equidad, Sustentabilidad y Seguridad. Amartya Sen, premio Nobel de Economía en 1998, surge a principios de los años noventa el Índice del Desarrollo Humano (IDH), un nuevo instrumento de medición del desarrollo, que superó las mediciones tradicionales centradas en el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita. El instrumento representó una visión alternativa del desarrollo generando una tendencia internacional para que los países se preocuparan por crear las condiciones en torno al derecho de educación, salud, ingreso digno y el derecho a una vida prolongada, para que los individuos puedan lograr sus aspiraciones.

1.3.2.6. La Teoría de la competencia

La Teoría de la Competencia, está representada por las políticas puestas en marcha y defendidas por el Banco Mundial a través de sus informes anuales. Sus consecuencias, bien conocidas, son la expansión de la pobreza y la concentración de la riqueza en pocas manos. Se trata del liberalismo post-moderno que deja todo en manos del mecanismo auto-regulador, “el Mercado”. Éste determina el volumen y la bondad de la producción, establece las normas de los intercambios, exige preparación tecnológica y confía en los aportes individuales el bienestar general. Paralelamente, señala a los corporativismos, a la intervención estatal y a los conflictos sociales como los elementos que obstruyen el camino del buen desarrollo. La Teoría de la Competencia, basada en el comportamiento “natural” del Mercado, mantiene las estructuras de la democracia formal, pero as vacía de contenido. El poder de decisión y la construcción misma del modelo de desarrollo no depende de las instituciones estatales ni del destino manifiesto de un estado nación, sino de la máxima libertad individual, sólo limitada por otras voluntades más fuertes. (Banco Mundial, 2010)

1.3.2.7. Dimensiones de la gestión de la producción

D1: Competitividad

Competitividad es la facultad de competir: disputarse el dominio de algo, rivalizar para quedarse con aquello que otro u otros también pretenden conseguir. La idea de competitividad alude a contar con la capacidad necesaria para enfrentar a los competidores. El concepto se emplea con frecuencia en el ámbito económico y comercial. Las empresas o los países competitivos son aquellos que, gracias a su gestión de los recursos, pueden obtener ventajas frente al resto y así ganar cuota de mercado. Aguirre (2014 Párr. 2)

D2: Empresas

Para Idalberto Chiavenato (2006), autor del libro “Iniciación a la Organización y Técnica Comercial”, la empresa “es una organización social que utiliza una gran variedad de recursos para alcanzar determinados objetivos”. El autor menciona que la empresa “es una organización social por ser una asociación de personas

para la explotación de un negocio y que tiene por fin un determinado objetivo, que puede ser el lucro o la atención de una necesidad social” (pag.88)

D3: Planificación

La planificación es el ejercicio ejecutado con el fin de reducir el riesgo en la empresa y organizar los medios productivos de acorde con los objetivos buscados. Cortiñas (Párr. 20)

Terry, 1987:“Es el proceso de seleccionar información y hacer suposiciones respecto al futuro para formular las actividades necesarias para realizar los objetivos organizacionales”

La OIT (2016) Planificar significa pensar y organizar las actividades necesarias para lograr un objetivo deseado. Para su negocio, planificar significa pensar y determinar qué hacer en el futuro para mejorar su actividad comercial.

D4: Calidad

La calidad es la propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor.

Para Zamora (2018,2) la calidad como excelencia se define como lo mejor en sentido absoluto. Esta definición es demasiado abstracta y confusa ya que no orienta a la organización hacia donde debe llevar su gestión, los responsables de la organización definan el concepto de excelencia aun con el riesgo de no ser igual a la concepción que tendrán los clientes.

La norma ISO 9001, es un referente internacional para el diseño de Sistemas de Gestión de Calidad”. En donde, la misión de la ISO es promover el desarrollo de la estandarización y las actividades con ella relacionada en el mundo con la mira en facilitar el intercambio de servicios y bienes, y para promover la cooperación en la esfera de lo intelectual, científico, tecnológico y económico. Pérez J. (2012, p.226)

1.4. Formulación del problema

1.4.1. Problema General

¿De qué manera la política de tratamiento incide en la gestión de la producción, en el centro penitenciario de Chanchamayo, en el año 2018?

1.4.2. Problemas Específicos

- PE1. ¿De qué manera la competitividad incide en la gestión de producción, en el centro penitenciario de Chanchamayo, en el año 2018?
- PE2. ¿De qué manera la planificación incide en la gestión de producción, en el centro penitenciario de Chanchamayo, en el año 2018?
- PE3. ¿De qué manera la conducta del interno incide en la gestión de producción, en el centro penitenciario de Chanchamayo, en el año 2018?
- PE4. ¿De qué manera la reincidencia del interno incide en la gestión de producción, en el centro penitenciario de Chanchamayo, en el año 2018?

1.5. Justificación

a) Justificación metodológica

El presente estudio ha permitido conocer aspectos relevantes de la metodología de la investigación científica, los procedimientos de recolección y procesamiento de información, para luego hacer el análisis e interpretación de los resultados. El estudio hará posibles nuevas investigaciones, dada la importancia de sus variables y la necesidad de conocer nuevas experiencias de la gestión pública.

b) Justificación práctica

El estudio ha permitido conocer "in situ" aspectos relevantes de la política de tratamiento penitenciario y sus efectos en la gestión de la producción, en el centro penitenciario de Chanchamayo. El valor práctico de la investigación se encuentra en el análisis de los procesos para mejorar el tratamiento y la gestión de la producción con fines de rehabilitación de quienes perdieron la libertad de vivir socialmente.

c) Justificación jurídica.

Desde el punto de vista jurídico el presente trabajo genera reflexión social y hace demanda de reformas que puedan mejorar y efectivizar el tratamiento penitenciario en los establecimientos penitenciarios de nuestra patria; dichas reformas permitirán la optimización de la gestión de la producción, que se basa

en los siguientes principios: la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad es importante, porque a través de ello se cumple el régimen penitenciario que el Estado peruano ha normado. Y es lo que toda sociedad espera cuando los delincuentes ingresan en un centro penitenciario, buscan que al término de su pena sean otras personas, hayan cambiado y dejen de delinquir.

d) Justificación teórica

Desde el punto de vista teórico existe una postura penitenciaria racional sólo puede construirse sobre la base de una programación posible en el ámbito funcional que dentro del sistema penal corresponde al Instituto Nacional Penitenciario. Sostiene Zaffaroni, citando a Elbert, que enseñarle a alguien a vivir en libertad mediante el encierro, es un absurdo pero debemos tratar que el encierro lo perjudique lo menos posible, lo cual es racional y factible. Es más, el estudio pone en manifiesto los conocimientos adquiridos durante la carrera y permitirá sentar las bases para otros estudios que surjan partiendo de la problemática aquí especificada.

e) Importancia

En cuanto a su alcance, esta investigación abrirá nuevos caminos para estudios sustantivos que presenten situaciones similares a la que aquí se plantea, sirviendo como marco referencial a estas.

f) Viabilidad

El presente trabajo de investigación resulta viable en su ejecución, porque se dispone con los recursos financieros, humanos, materiales, disponibilidad de tiempo y fuentes de internet que sustentan el trabajo investigado, además el acceso al establecimiento penal de Chanchamayo.

1.6. Hipótesis

Por la naturaleza del estudio y al ser investigación cualitativa etnográfica, socio cultural, no se ha considerado hipótesis.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo general

Analizar cómo incide la política de tratamiento en la gestión de producción, en el centro penitenciario de Chanchamayo, 2018.

1.7.2. Objetivos específicos

- OE1. Describir como se da la competitividad incide en la política de tratamiento, en el centro penitenciario de Chanchamayo, en el año 2018.
- OE2. Interpretar como se da la planificación en la política de tratamiento, en el centro penitenciario de Chanchamayo, en el año 2018.
- OE3. Analizar como la conducta del interno incide en la gestión de producción, en el centro penitenciario de Chanchamayo, en el año 2018.
- OE4. Interpretar como la reincidencia delictiva del interno incide en la gestión de producción, en el centro penitenciario de Chanchamayo, en el año 2018.

II. MÉTODO

2.1. Diseño de investigación

Amezúa & Gálvez Toro, (2002) En su trabajo análisis en investigación cualitativa plantea que los estudios cualitativos utilizan la información recopilada a través de entrevistas, para ilustrar la realidad objetiva de la unidad de análisis, pretendiendo comprender y explicar rasgos de la vida social que van más allá de los sujetos de estudio a través de las entrevistas (426).

Abeles, M. y Bellier, I. (2008) En su trabajo sobre antropología y etnografía plantea que Protocolos etnográficos de análisis, y métodos informales como las entrevistas abiertas y la observación participante. En la observación participante, el investigador participa, tanto como sea posible, en las actividades de las personas estudiadas, esforzándose por ponerse en el lugar de ellas (pág. 10).

Kerlinger (2002,) sostiene que generalmente se llama diseño de investigación al plan y a la estructura de un estudio. Es el boceto y configuración de un trabajo de investigación concebida para obtener respuestas a las preguntas de un estudio. El diseño de investigación detalla las formas de encontrar la concepción a un problema de investigación y la manera de situarlo dentro de un sistema que sea el camino para la experimentación (en el caso de los diseños experimentales) y de recopilación y análisis de datos. (pág. 83).

2.2. Variables, Operacionalización

Operacionalización de la variable 1: Política de tratamiento

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	
Política de tratamiento	Es un conjunto de acciones dirigidos a modificar la conducta del recluso, teniendo en cuenta sus peculiares características personales con la finalidad básica de su reincorporación a la sociedad y evitar su reincidencia Solis Espinoza(2004; p 34)	Mediante una guía de entrevista, aplicada a la muestra de estudio se procedió a recoger información sobre política de tratamiento, para luego analizar y tener su interpretación correspondiente.	Acciones	Actos de comportamiento Fin determinado	
			Conducta	Comportamiento Situación determinada	
			Reincorporación	Rehabilitación Incluir en la sociedad Igualdad Oportunidades	
				Reincidencia	Agravante Responsabilidad criminal

Operacionalización de la variable 2: Gestión de producción

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	
Gestión de producción	Es mejorar la competitividad en las que se hallan inmersas la mayoría de las empresas. Es necesario disminuir el nivel de existencias, hay que realizar una mejor planificación, es preciso conseguir, para la empresa, una imagen de calidad... son frases que continuamente pueden escucharse en los despachos de dirección". Adeldo Díaz (1993; p 42).	Para medir la variable Gestión de la producción fue necesario aplicar la Entrevista a cada uno de los integrantes del grupo de estudio, con el fin de conocer su opinión sobre la producción en el centro penitenciario, para luego hacer el análisis y la interpretación correspondiente.	Competitividad	Alcanzar metas Menor costo	
			Empresas	Organización Elementos Humanos Materiales Bienes – Servicios Satisfacción del mercado	
				Planificación	Establecer metas Elegir medios
					Calidad

2.3. Población y muestra

Nuestra población total penitenciaria está constituida por los 650 internos y 230, que se encuentran inscritos en trabajo penitenciario como tratamiento registrado

en el área de Trabajo del Establecimiento Penitenciario de Chanchamayo en el año 2018.

Según Hernández, Fernández y Baptista, en su libro Fundamentos de Metodología de la Investigación (2007), dice la muestra es en esencia un sub grupo de la población, es decir un sub conjunto definido en sus características al que denominamos población, ya que muy raras veces es posible medir a total de la población, por lo que se trabaja a partir de una muestra y se intenta que este sub conjunto sea la proyección del total de la población. (pag.89)

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

TÉCNICA	INSTRUMENTO
<p>Entrevista: Técnica donde se solicita información con la finalidad de transmitir al entrevistador su percepción personal de una situación</p>	<p>Guía de Entrevista: Es el instrumento semiestructurado que se utilizó con la finalidad de recoger información sobre política de tratamiento en la gestión de producción, en el centro penitenciario de Chanchamayo, 2018.</p>

2.4.1. Técnicas

Según (Hernández, et al, 2014,) "...las técnicas de recolección de los datos pueden ser múltiples. Por ejemplo, en la investigación cualitativa: entrevista, observación, pruebas estandarizadas, etc.". (p.14)

La técnica no es más que la manera cómo se recaudó, o recogieron los datos, directamente en el lugar de los acontecimientos. En el presente estudio utilizaremos las "entrevistas" como la fundamental técnica de recolección de datos con enfoques cualitativos. Su finalidad será recabar información que sirva para resolver nuestro problema de investigación.

2.4.2. Instrumentos de recolección de información

(Hernández, et al, 2014), afirma que un “instrumento de medición, es un recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables que tiene en mente” (p.199)

La guía de entrevista fue realizada, a los funcionarios responsables del área de tratamiento penitenciario y así mismo a los internos líderes que se encuentran inscritos en el área de trabajo, del establecimiento penitenciario de Chanchamayo.

2.4.3. La observación-

Se ha utilizado como un registro constante, valido y confiable del comportamiento o conducta en diversas circunstancias del trabajo de investigación. Estas fueron observación directa e indirecta.

Observación participante.- Se ejercitó en el trabajo de investigación: la observación descriptiva las que nos proporcionó descripciones no especificas Spradley (1980) citado por Flick, U. (2004) “las que se utilizan para captar la complejidad del campo en la medida de lo posible y para desarrollar al mismo tiempo preguntas de investigación y líneas de visión más concretas” (p.155).

Validez del instrumento.

Hernández, Fernández y Baptista (1998),”la validez en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir. Para el estudio, la validez de los instrumentos fue el resultado de la aplicación de la técnica: juicio de expertos, quienes validaron las entrevistas que se aplicaron a la muestra del presente trabajo (p. 243)

2.5. Métodos de análisis de datos

Siendo la investigación con enfoque cualitativo, para el análisis de la información se ha realizado las transcripciones de las entrevistas. Se codificaron las unidades de análisis en base a los temas teóricos de la revisión bibliográfica. Se realizó la triangulación de fuentes considerando la información recogida en las entrevistas. Las conclusiones se establecen en relación directa con los objetivos y se determinan recomendaciones.

Para mejor apreciación se presenta la estrategia del Mapeamiento* del trabajo.

PROCEDIMIENTOS		
ACCESO AL CAMPO	RECOGIDA DE INFORMACIÓN	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Selección de los participantes relevantes. ▪ Contacto con las autoridades e internos del Centro penitenciario. ▪ Aceptación de participación de las autoridades relevantes. ▪ Explicación a los participantes del objetivo de la investigación. ▪ Explicación de las características del instrumento. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo circunstancial de citas para las entrevistas en distintos espacios y momentos a conveniencia de los participantes. ▪ Entrevistas con Autoridades, representantes de los internos que participan en la gestión de la producción. ▪ Aplicación y registro de las entrevistas teniendo como objetivo conocer la percepción de los participantes sobre el tratamiento penitenciario y la gestión de la producción ▪ Transcripción de las entrevistas. ▪ Procesamiento, discusión y análisis de la información obtenida. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Procesamiento, discusión y análisis de los datos obtenidos de los participantes. ▪ Extracción de los enunciados más significativos y pertinentes. ▪ Agrupación de los datos, siguiendo el orden de las preguntas planteadas. ▪ Sistematización, segmentación y resaltado de los enunciados por categorías. ▪ Discusión de resultados con el marco teórico referencial y conclusiones de investigaciones previas.
	Conclusiones, Recomendaciones	

*Fuente: Cuadro tomado de Sáenz Valle, Narso y modificado por el autor del presente trabajo.

2.6. Aspectos éticos

Para el desarrollo del trabajo se aplicó el código de ética profesional, Ley 27815, y su Reglamento de la Ley del Código de Ética de la función pública el DS N° 033-2005-PCM. Es más el trabajo se ha realizado con transparencia, honestidad, veracidad como valores fundamentales que debe existir en la gestión pública y el conocimiento científico, considerando en la elaboración del trabajo las normas APA, teniendo pleno conocimiento de los efectos del plagio y las consecuencias legales correspondientes.

III. RESULTADOS

3.1. Descripción de resultados

La presente información se ha organizado en base al instrumento que fue la guía de entrevista y las categorías que constituyen los resultados de la recopilación de información.

3.1.1. Resultados de la política de tratamiento

D1: Acciones del tratamiento

Entrevista aplicada a funcionarios del área de Tratamiento penitenciario del INPE.

P1. ¿En el proceso de resocialización del interno que acciones principales toma Ud. en cuenta?

Las actividades de trabajo en (carpintería, artesanía) y educación así mismo el tratamiento psicológico social y autoayuda que los internos reciben en el INPE.

Las acciones a tomar para la resocialización del interno, en el área de trabajo es fortalecer las actividades laborales recogiendo como principio establecido en el art 22 de la constitución política del Perú y el artículo 65 del código de ejecución penal, así como las directivas y demás reglamentos que nos rigen, con la finalidad de modificar el comportamiento del interno y fortalecer el hábito laboral. Nos ceñimos a lo estipulado en la normativa legal vigente que rige la actividad laboral (CPP, CEP y su reglamento y lineamientos de internos INPE), todos ellos orientados a lograr el objetivo de reeducar, rehabilitar y resocializar mediante el trabajo penitenciario, de acuerdo a las condiciones, medios en la que nos toca desempeñarnos, tomando en cuenta que el trabajo es un deber y un derecho para los internos.

Interpretación:

En función a las preguntas del cuestionario se ha logrado tener una percepción de los trabajos que realizan los funcionarios encargados del tratamiento por medio del trabajo a los internos en el INPE que consiste en intervenir en una diversidad de estrategias para el tratamiento del interno.

D2: Conducta en el tratamiento

P2. ¿Qué tipo de comportamiento demuestra el interno en el proceso de resocialización que se realiza a través del trabajo penitenciario?

Muestran comportamientos de deseos de superación personal, deseos y motivación para aprender actividades manuales de artesanía y carpintería, asertividad para comunicarse, expresarse y responsable de sus acciones con auto estima adecuada y sobre todo deseos de enmienda respecto al delito cometido. Como todo interno que haya perdido su libertad y encontrase carente de valores, el proceso de resocialización mediante el trabajo penitenciario, consiste en fortalecer la falta de hábitos laborales para modificar el comportamiento o conducta antisocial y delictiva. La particularidad que pude observar en este penal, es que un gran número de internos prefieren estar inscritos en el área de trabajo y la gran mayoría cumple con sus aportaciones mensuales (económicas) demuestran gran predisposición para trabajar, si podría ampliarse el horario y días de trabajo, gustoso lo cumplirían acatan las disposiciones de orden laboral, a pesar de las limitaciones hacen lo posible por cumplir con trabajar.

Interpretación:

En la participación en torno a las conductas en el penal y el trabajo, los informantes expresa un sentido de satisfacción en torno resocialización en este penal, porque se percibe un trato, por otro lado un gran número de internos prefieren estar inscritos en el área de trabajo y la gran mayoría cumple con sus aportaciones mensuales (económicas) expresando de esta manera su predisposición para trabajar.

D3: Reincorporación

P3. ¿Qué políticas ha planteado usted para la rehabilitación del interno?

Seguimiento personalizado en el tratamiento penitenciario a través de evaluaciones semestrales y observación de conducta al interior década pabellón y/o ambiente respectivo. Las políticas de rehabilitación mediante el trabajo es impulsar el desarrollo de actividades productivas en los talleres de trabajo, proporcionando un carácter creador de hábitos laborales, productivos y terapéuticas, con el fin de procurar al interno una opción laboral competitiva en libertad. Dentro del área de trabajo urge la formalización del trabajo penitenciario para poder competir en iguales condiciones con las personas que producen en

libertad, organizándolos empresarialmente o en forma individual de esta manera participar en convocatorias para vender al estado o entidades privadas que exigen como requisito indispensable estar formalizados, este hecho nos presentara un abanico de oportunidades mientras los internos se encuentren recluidos así como para cuando estén en libertad. Otras alternativas laborales (actividades distintas a las existentes, zapatería, serigrafía, de acuerdo a la demanda exterior).

Interpretación:

Se percibe que las políticas de rehabilitación mediante el trabajo impulsan en bienestar y el desarrollo para el bienestar del reo, que no solo es para el sino se extiende a todos los miembros de su familia.

P4. ¿Qué mecanismos genera Ud. para la igualdad en la rehabilitación?

Trato digno, humanitario y apertura a la escucha activa, propiciando la motivación permanente respecto a desempeñar labor ocupacional de trabajo y educación. Los mecanismos para impulsar y fortalecer la rehabilitación de los internos inscritos en el área de trabajo son los siguientes: Adiestramiento a los internos en el ámbito laboral; Dirigir y controlar la producción; La ayuda en la comercialización de sus productos; Convenios con empresas privadas, etc. Iguales oportunidades para todos de acuerdo a las condiciones en la que se trabaja (horario de trabajo, días de trabajo, obtención de materiales, herramientas. Etc.); Apoyarlos por igual en la obtención de materiales durante el proceso productivo y en la comercialización de los productos obtenidos, respetando sus derechos y obligando a cumplir con sus deberes.

Interpretación:

En el tema de búsqueda de políticas de generación de igualdades en los reos a través del trabajo se centra en la Iguales oportunidades para todos de acuerdo a las condiciones en la que se trabaja (horario de trabajo, días de trabajo, obtención de materiales, herramientas. Etc.) De igual manera apoyarlos por igual en la obtención de materiales durante el proceso productivo y en la comercialización de los productos obtenidos, respetando sus derechos y obligando a cumplir con sus deberes. La política que se implanta es la de promoción que parte del buen comportamiento que ejercen en el interior del penal y posterior promoción en acciones productivas siempre ligadas al trabajo en el penal como una opción.

P5. ¿Cómo se dan las oportunidades de rehabilitación para el interno?

A partir del buen comportamiento que ejercen en el interior del penal y posterior promoción en acciones productivas

-Un adecuado programa de tratamiento(en este caso mediante el Trabajo penitenciario)permite al interno contar con una opción laboral que facilitara a obtener recursos económicos para su propio sostén y el de su familia mientras se encuentre encarcelado, así como contar con opción laboral y para cuando obtenga su libertad (trabajo independiente)

D4: Reincidencia.

P6. ¿Qué factores llevan a los internos a la reincidencia y que impactos tiene en el tratamiento del interno?

Los factores son múltiples y tanto externo e interno al establecimiento penitenciario tales como, soporte familiar, acceso al trabajo en la sociedad, grupo de amistades con conductas antisociales, seguimiento y monitoreo de conductas aprendidas al egresar del penal un interno y el impacto en el exterior es que se cuenta con mayor hacinamiento y desmotivación frente a las acciones de tratamiento. Los factores serian: la faltad programas sociales y educativas por parte del estado para poder impulsar las labores cuando estas se encuentren en libertad. Un adecuado programa de tratamiento, que puede ser debido a la falta de profesionales (generalmente el profesional no se abastece, para la cantidad de internos), en caso del área de trabajo, inadecuadas condiciones de trabajo (talleres con maquinarias, equipos y herramientas deficientes e insuficientes; Carencia de oportunidades para el interno que egresa de un establecimiento penitenciario, generalmente, el ex interno tiene un pasado por su reclusión, este hecho les corta la oportunidad laboral y si no aprendió una actividad laboral dentro del penal, sumado a la necesidad personal y de su familia la probabilidad de reincidencia es alta.

Interpretación:

Los programas de tratamiento que en algunos casos es limitado en el penal puede ser debido a la falta de profesionales (generalmente el profesional no se abastece, para la cantidad de internos), asociado esto al escaso espacio de trabajo, inadecuadas condiciones de trabajo (talleres con maquinarias, equipos y herramientas deficientes e insuficientes.

Este panorama expresa factores múltiples que no solo es interna sino también externo en lo que las relaciones interinstitucionales no son eficientes y que a esto se adhiere el comportamiento familiar.

3.1.2. Entrevista sobre gestión de la producción

Entrevista aplicada a los internos representantes del Centro Penitenciario

D1: Competitividad

P1. ¿Qué conoces de la competitividad en el mercado?

Es cuando elaboras un trabajo y tiene buena aceptación en el mercado. Sacar buen producto mejor acabado para competir al mercado. Es cuando el micro-empresario va a competir sus productos con otras empresas y/o Negociantes demostrando calidad en el acabado del producto, dando un valor adecuado alejándonos de la competitividad. Como interno carpintero del penal puedo competir al mercado de muebles en el exterior del mercado realizando trabajos de todo tipo ya que cuento el apoyo de la institución INPE de Tratamiento y Trabajo con la finalidad de cumplir nuestros objetivos, a pesar que tenemos una condena. Que mis productos que elaboro deben estar a la altura de los productos que se ofrecen en el mercado para poder venderlos. Sobre este tema creo que es muy importante que los internos puedan competir con las empresas de fuera del penal. Influye el comercio de exportación contando con la buena productividad y relaciones exteriores para ejercer calidad y manejar buen servicio al consumidor. Es la búsqueda del mejor producto al más bajo precio posible con la finalidad de aceptar la mayor cantidad de clientes. Es una actividad laboral muy fuerte teniendo en cuenta de la necesidad de buena producción que cubra las demandas del mercado, aunque uno de las dificultades es el aspecto económico porque no todos tienen la capacidad monetaria para obtener productos alto costo. Es la búsqueda del mejor mercado para los productos. Es la preocupación de presentar de la mejor manera lo que se hace con la finalidad de lograr mayor aceptación y de esa manera vender más, no tanto vender más caro.

Interpretación:

Perciben que el Micro-empresario es un reto para el reo porque va a competir sus productos con otras empresas y/o Negociantes por eso es importante

demostrando calidad en el acabado del producto, dando un valor adecuado alejándonos de la competitividad a través de mejorar el producto y ofrecer al más bajo precio posible con la finalidad de aceptar la mayor cantidad de clientes. Esto es una actividad laboral muy fuerte teniendo en cuenta de la necesidad de buena producción que cubra las demandas del mercado, aunque uno de las dificultades es el aspecto económico porque no todos tienen la capacidad monetaria para obtener productos alto costo lo que es para ellos las limitaciones de enfrentar al mundo competitivo.

P2. ¿Qué metas has pensado tener para posesionarte en el mercado competitivo?

Actualizarme en todos los productos y de esa forma tener competitividad. El mejor termino de los acabados para competir. La meta como proyecto de vida en el mercado es de realizar o confeccionar productos que no hay en el mercado analizando según las necesidades y dar uso para varios fines (muebles y artesanía). Realizando trabajos actuales del tiempo e innovando modelos del mercado actual y creando modelos de creatividad de novedades con buenas maderas como cedro, trabajos en garantía, realizando todo tipos de trabajos. Mis productos ofrezco mediante amigos y algunos clientes, los cuales llevan al mercado y los venden, para lo cual yo les doy con un precio especial. Aprender hacer buen acabado de los productos. Productos orgánicos en exportación (café, cítricos y/o materias primas). Optimizar los costos de producción, mejorar la calidad así como mejorar el recurso humano. Invertir material de calidad, realizar todo los trabajos de proceso adecuadamente con la finalidad de dar un agregado en la calidad de producción. En este sentido la calidad de un buen trabajo está basado en la manera como haces un trabajo. Ampliar mis conocimientos y el mejoramiento de la calidad de mis trabajos. Para esto necesito equipar mi taller de producción con todas la herramientas necesarias que me permitan desarrollar un buen trabajo.

Interpretación:

En este aspecto el reo manifiesta que a partir de su proyecto de vida en el mercado es de realizar o confeccionar productos que no hay en el mercado es

decir que en este aspecto analiza las necesidades mediáticas de la población con fines de cubrir las expectativas de los clientes por ello manifiestan que: yo fresco productos mediante amigos y algunos clientes, los cuales llevan al mercado y los venden, para lo cual yo les doy con un precio especial. Estos trabajos realizados en los talleres del penar también requieren la inversión en material que sea de calidad, para realizar todo los trabajos de proceso adecuadamente con la finalidad de dar un agregado en la calidad de producción. En este sentido la calidad de un buen trabajo está basado en la manera como haces un trabajo.

D2: Referencia de empresas.

P3. ¿Piensas en una empresa que sea de tu propiedad? Claro que sí. Pienso en formar una pequeña empresa propio si en mediano plazo. Si. Asistí a los talleres de Psicología y Social, donde nos enseñaron a realizar nuestros proyectos de vida y es allí donde decidí hacer una micro empresa cuando salga del penal. Lo más importante es tener una empresa con papeles en regla para poder recibir trabajos de todo estado civil y público y así puedo tener garantía de ambos contratantes. Si, pienso formar una empresa por medio de amigos (pastores, etc.) Si, la empresa de zapatería. Necesariamente para cumplir con los documentos y aranceles que dicta el estado. Esa debe ser siempre una meta personal. Sí, me sentiré realizado, haciendo lo que me gusta hacer. Podré sostener económicamente a mi familia que será el mejor soporte integral. Sí, quisiera tener un taller de carpintería en casa con la ayuda de mis hijos para elaborar muebles finos y todo tipo de accesorio de madera acabada para la población limeña.

Interpretación:

El proceso de readaptación que se genera en la cárcel eta surtiendo efecto en el pensar de los reos como por ejemplo pienso en formar una pequeña empresa propio si en mediano plazo lo más importante es tener una empresa con papeles en regla para poder recibir trabajos de todo estado civil y público. Es la esperanza de reinserción a la sociedad a partir del trabajo que permitirá al reo “me sentiré realizado, haciendo lo que me gusta hacer. Podré sostener económicamente a mi familia que será el mejor soporte integral”.

P4. ¿Cómo lo harías?

Trabajando para juntar mi capital. Agrupándome con unos amigos y con el apoyo de los profesionales y del INPE. Gracias a Dios, mi padre me dejó una carpintería

(equipo completo) y la herencia de ser carpintero que lo voy a realizar en Oxapampa y dar trabajo a mujeres y varones desempleados. Asociándome con compañeros para que el trabajo se realice y entregar al tiempo del contrato acordado y quedando el garantía ambos, para quedar satisfecho ambos. Buscando el apoyo de amigos de la iglesia y compañeros.

En una sociedad que todos aporten económicamente o con bienes para de esa manera iniciar con la empresa. Realizar un proyecto de producción comercializando y/o exportación. Identificando la demanda o necesidades de cierto grupo humano o sector. Desarrollando productos de calidad, y satisfaciendo no solo el público con alta capacidad económica, sino también a los de bajos recurso produciendo utensilios económicos. Utilizando los ahorros, vendiendo un terreno que no lo uso, como capital inicial. Buscar ayudantes jóvenes y muy dinámicos con quienes tener un grupo laboral muy de confianza y que ellos puedan estar satisfechos trabajando y ganando para sostener a su familia.

Interpretación:

El trabajo ha permitido a los reos a empoderarse a nivel social entorno al trabajo “agrupándome con unos amigos y con el apoyo de los profesionales y del INPE” es la expresión de una necesidad de trabajos colectivos, los que no están ajenos a las experiencias dejadas en la sociedad” gracias a Dios, mi padre me dejó una carpintería (equipo completo) y la herencia de ser carpintero que lo voy a realizar en Oxapampa y dar trabajo a mujeres y varones desempleados eso es la expresión de una visión de un vida mejor.

D3: Planificación.

P5. ¿Te fijas metas en los trabajos que realizas?

Si, todas las veces que realizo un trabajo pienso que debo mejorarlo. Siempre quiero mejorar mis trabajos. Si, las metas consisten en la fecha que voy a entregar un trabajo y si tengo 5 trabajos a excepción de alguno de ser urgente.

Mi meta es realizar trabajos con garantías y expandir mercados al exterior y competir con los demás mercados. Yo hago de acuerdo a la demanda por no tener capital, los espacios que se tienen son reducidos. Sí, porque depende de la producción la venta en el mercado de los productos para que crezca la empresa. Mejorar el producto cuidando que el consumidor sea complacido para no perder el

vínculo de negociaciones. Brindar un buen producto. Por supuesto, siempre. Siempre lo hice porque no se puede hacer cualquier cosa sabiendo que el tiempo cuesta, la materia prima cuesta, las energías cuestan. He procurado organizar los trabajos de acuerdo al orden de pedido con la finalidad de entregar todos los trabajos de manera puntual.

Interpretación:

La planificación es un indicador que juega un papel importante en la rehabilitación del reo porque genera expectativas como” Si, todas las veces que realizo un trabajo pienso que debo mejorarlo porque las metas consisten en la fecha que voy a entregar un trabajo y si tengo 5 trabajos a excepción de alguno de ser urgente eso invita a mejorar el producto cuidando que el consumidor sea complacido para no perder el vínculo de negociaciones. Brindar un buen producto. Y que esto es motivado por la búsqueda del cumplimiento de mis metas son mi familia; mi esposa y mis hijos por quienes hago todo lo que hago.

P6. ¿Qué medios te ayudan para tus metas?

Mediante el trabajo y la responsabilidad. Tener empeño uno mismo y lograr lo que buscas. Gracias penal de La Merced que cuanta con las maquinarias necesarias y yo cuento con las principales herramientas manuales lo cual es una gran ayuda para el logro de mis metas (lo que me falta es un ayudante). Es lo que cuento con máquinas que puedo usarlo para obtener los logros trazados para superación en el mercado. Trabajos obteniendo ya la mano de trabajadores disponibles para realizar todo tipo de trabajo en garantías y cumpliendo. El uso de mi propia máquina, el apoyo de mis compañeros que me ayudan en el trabajo. Los materiales de buena calidad el personal que se encuentra capacitado para producir. Apoyo incondicional familiar, empresas quienes requieran el producto. El conocimiento y capacitación técnica constante, que como para todo trabajo de calidad son muy importantes. Mi conocimiento en desarrollo de lo que hago, la misma competencia es una de las manera de innovar lo que hago. Uno de los mejores medios para la búsqueda del cumplimiento de mis metas son mi familia; mi esposa y mis hijos por quienes hago todo lo que hago.

Interpretación:

Los medios de ayuda son múltiples para la reinversión del reo a la sociedad porque gracias a esto “el penal cuanta con las maquinarias necesarias y yo

cuento con las principales herramientas manuales lo cual es una gran ayuda para el logro de mis metas (lo que me falta es un ayudante). Y todo o que se pueda adquirir en el taller es para mi familia y en esto me apoyan mis compañeros en el trabajo.

D4: Calidad.

P7. ¿Te sientes satisfecho con los trabajos que realizas?

Sí, porque tienen buena aceptación en el mercado. Sí, porque yo mismo los acabo. Sí, más me siento satisfecho y feliz cuando el trabajo es de agrado al cliente. Todo cliente queda contento porque me siento capaz. Todo los trabajos realizados, es en acuerdo de los clientes y al diseño que gustan realizarlo quedando en acuerdo al término y todo trabajo tiene que ser bueno para que los clientes vuelvan a realizar otros trabajos. Sí, porque siempre me solicitan estos trabajos. Sí, ya que cuando salga en libertad tendría la economía para el sustento de mi familia. La entrega en cada trabajo o producto debe de ser a conciencia sin alteraciones. Sí, en la mayoría de los casos he aprendido mucho y sobre todo he adquirido mucha experiencia que de seguro me valdrá para los trabajos subsiguientes. Sí. Con satisfacción puedo decir que atendido a la demanda de mis clientes. Gracias a Dios por todo lo que hice. No soy perfecto pero siempre he reconocido mis errores. He aprendido mucho del trabajo, he conocido nuevas cosas que no conocía y eso me hace más libre.

Interpretación:

El recluso es consciente de la dinámica del mercado vendedor y cliente, aquí queda contento porque me siento capaz. Todos los trabajos realizados, es en acuerdo de los clientes y al diseño que gustan realizarlo quedando en acuerdo al término y todo trabajo tiene que ser bueno para que los clientes vuelvan a realizar otros trabajos. Gracias a Dios por todo lo que hice. No soy perfecto, pero siempre he reconocido mis errores. He aprendido mucho del trabajo, he conocido nuevas cosas que no conocía y eso me hace más libre.

P8. ¿Tus clientes se sienten satisfechos con el trabajo que realizas?

Sí, porque vuelven por más. Sí, porque recomiendan a unos y otros y vuelven a hacer otros contratos. Sí, se le explica la calidad del material, la calidad del

ensamblaje, los materiales a usar y el trabajo terminado, según modelo deseado. Los clientes quedan contentos y ellos son los que dan garantías a otros dando ya testimonio ya del trabajo quedamos contentos ambos. Sí, porque siempre me solicitan estos trabajos. Sí, porque el producto tiene buen acabado y bajo precio. Con un producto a la medida de las exigencias y un precio justo quedan más que satisfechos. Sí. Me han referido su satisfacción y han hecho nuevos contratos de otros trabajos. Ellos han manifestado su satisfacción recomendando mi trabajo a sus amistades. Esa es la mejor paga. Si alguien te agradece por lo que le has dado es como la cosecha de frutos que algunas vez sembraste.

Interpretación:

El reo es consciente de las competencias en el mercado por ello han manifestado su preocupación en torno a la satisfacción de la sociedad civil que consumen sus productos; por eso, el trabajo es su satisfacción recomendando mi trabajo a sus amistades. Pero sin perder el sentido de que los clientes queden contentos y ellos son los que dan garantías a otros dando ya testimonio ya del trabajo quedamos contentos ambos Salir al campo ora vez.

P9. ¿Tus trabajos cumplen con las normas de calidad?

No siempre, porque nos faltan materiales secundarios de calidad (laca, barniz, etc.) Porque los insumos que muchas veces traen no son de la mejor calidad. Sí, porque utilizo los mejores materiales de mejor calidad. Para tener o hacer un trabajo de calidad se tiene que tener en cuenta que todos los materiales sean de calidad, incluyendo el Tratamiento de la madera (de húmedo a seco). Estoy cumpliendo con la normas en mayoría. Los trabajos se cumplen en el acuerdo tratado de que tipo a realizar cumpliendo en los diseños y normas de modelos estructurados, si es en serie o en unidades. No porque los productos que elaboro son pocos o con una producción reducida. Sí, debido a que es supervisado por el área del INPE (Trabajo) Tratamos de perfeccionar. Cumplen con la mayoría de normas. Sí. No he tenido problemas con nadie, ni con la ley ni con alguna empresa. En su mayoría trato de que sea así.

Interpretación:

El reo es consciente de las competencias en el mercado por ello han manifestado su preocupación en torno a la satisfacción de la sociedad civil que consumen sus

productos; por eso, el trabajo es su satisfacción recomendando mi trabajo a sus amistades. Pero sin perder el sentido de que los clientes queden contentos y ellos son los que dan garantías a otros dando ya testimonio ya del trabajo quedamos contentos ambos Salir al campo ora vez.

IV. DISCUSIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto Legislativo 654 – Código de ejecución penal, la misión del tratamiento penitenciario en el Perú tiene como objetivo la reeducación, rehabilitación y reincorporación, del interno a la sociedad, las políticas que enmarcan el tratamiento penitenciario implantan que se deben dar de carácter individual o grupal, utilizando métodos médicos, biológicos, psicológicos, psiquiátricos, pedagógicos, sociales y laborales, El trabajo penitenciario, contribuyen determinadamente la política de tratamiento y por ende en la resocialización del penado de la sociedad, el artículo 65º del Código de Ejecución Penal, contempla que el trabajo es un derecho y deber del interno, y sus condiciones serán en lo posible, similares al trabajo en libertad. No tendrá carácter aflictivo, ni será aplicado como medida disciplinaria, ni atentara regular la organización del trabajo, sus métodos y demás aspectos.

En la tesis de Ruiz, M. (2016), del Instituto de altos estudios nacionales la universidad de posgrado del estado, titulado Mujeres, microtráfico e inclusión social post penitenciaria: concluye que el sistema progresivo mecanismo que consiste en un conjunto de etapas que permite promover el avance de la rehabilitación social. Tiene tres ejes que son: Observación (Plan de Vida), el segundo el tratamiento de la persona privada de libertad mediante la planificación y ejecución de programas, proyectos y actividades educativas, culturales, de cultura física, y laborales. El tercero es la preparación de la persona privada de libertad hacia reinserción social mediante el Plan de Salida, es la conclusión señala que la política penitenciaria en Ecuador para la resocialización de las personas privadas de libertad. Aspectos relevantes que congenian con nuestro resultado.

En cuanto a la política de tratamiento en el centro penitenciario de Chanchamayo, 2018, los funcionarios que tienen a cargo esta área mencionan en la intervención de las políticas de tratamiento se tienen una diversidad de estrategias resaltando al trabajo como el eje fundamental. En torno a la participación y las conductas manifestadas en el penal que refleja en el trabajo que desarrolla cada interno, el cual expresa un sentido de satisfacción en torno a la resocialización en este penal, percibiendo que las políticas de rehabilitación mediante el trabajo impulsan

en bienestar y el desarrollo para el bienestar del reo y los miembros de su familia, generando igualdad de oportunidades en ellos. Los programas de tratamiento que en algunos casos son limitados en el penal se da debido a la falta de profesionales (generalmente el profesional no se abastece, para la cantidad de internos), asociado esto al escaso espacio de trabajo, inadecuadas condiciones de trabajo (talleres con maquinarias, equipos y herramientas deficientes e insuficientes. Para el Criminólogo español Borja Mapelli se debe entender por Política de tratamiento penitenciario "...como un conjunto de actividades terapéutico asistenciales encaminados directamente a evitar la reincidencia de los condenados a penas privativas de libertad y medidas penales". (Borja Mapelli, Caffarena, 2010).

En el trabajo de Menciona Hikal. (2014) Trabajo Social con orientación en proyectos sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León titulado "Derecho y cambio social ¿Una "nueva" prevención social del delito para México? Propuesta para la prevención y tratamiento, que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos indica en el artículo 18: El sistema penitenciario se organiza sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir (pág. 48). Siendo evidente la necesidad de la política del tratamiento con relación a la gestión de la producción. Es más Padrón (2014) en su tesis de máster en criminología, política criminal y seguridad titulado "Expectativas de reinserción y desistimiento delictivo en personas que cumplen penas de prisión: factores y narrativas de cambio de vida", de la Universidad de Barcelona, concluye que en mayor o menor medida los participantes tienen esperanzas de insertarse en la sociedad y una tendencia al cambio. En lo que respecta a las preocupaciones y aspiraciones, encontró que sus relaciones con otras personas y su futuro en cuanto a formación y empleo ocupan el lugar más importante. Trabajo que concuerda con las aspiraciones de los internos del Centro penitenciario de Chanchamayo.

En cuanto a la gestión de producción, se observa Los internos perciben que el ser un empresario legalmente constituido es un reto porque va a competir sus productos con otras empresas y/o Negociantes, como también ofertar al estado y empresas privadas por eso es importante demostrar calidad en la confección de

sus productos que no hay en el mercado es decir que en este aspecto analiza las necesidades mediáticas de la población con fines de cubrir las expectativas ello ofrecen mediante amigos y algunos clientes, los cuales llevan al mercado y los venden, dándoles a precios especiales, los talleres del penal requieren de inversión en más máquinas y herramientas e infraestructura y para concretizar esta meta.

El código de ejecución penal, especifica que el “tratamiento es el elemento esencial del Sistema Penitenciario. Los principios científicos que rigen el tratamiento penitenciario establecen que debe ser individualizado y grupal, utilizando para ello toda clase de métodos médicos, biológicos, psicológicos, psiquiátricos, pedagógicos, sociales y laborales, en una relación abierta. El tratamiento es complejo, pues supone la aplicación de varios de los métodos antes mencionados y es programado y aplicado por los profesionales. Es continuo y dinámico, pues va evolucionando de acuerdo a las diversas facetas por las que va atravesando la personalidad del interno. La efectividad de la aplicación del tratamiento no sólo va a depender de la existencia de suficiente personal capacitado para realizarlo sino de la participación activa del propio interno en la planificación y ejecución de su tratamiento. La administración penitenciaria deberá fomentar esta participación y no tratar de imponerlo coactivamente. El trabajo y la educación contribuyen decisivamente en el proceso de resocialización. Ambos son elementos fundamentales del tratamiento. El Proyecto, recogiendo el principio establecido en el artículo 42 de la Constitución Política, reconoce que el trabajo es un derecho y un deber del interno. Sus condiciones serán, en lo posible, similares al trabajo en libertad. No tendrá carácter aflictivo ni será aplicado como medida disciplinaria ni atentará contra la dignidad del interno. El reglamento deberá regular la organización del trabajo, sus métodos y demás aspectos. En este sentido el interno de los centros penitenciarios del Perú tiene la ventaja no sólo producir productos de calidad competitiva, sino también de generar recursos para su sustento y el sustento de su familia que se encuentra fuera. Los internos del Establecimiento Penitenciario de Chanchamayo han demostrado su capacidad artística en la producción de artesanías y muebles, compitiendo con otros centros penitenciarios y ofreciendo al público una alternativa en cuanto a trabajos en madera se refiere.

Según el anterior director del INPE, El programa Cárceles Productivas genera 30 millones de dólares en ingresos por año, gracias a la venta de los productos que confeccionan los internos en los diferentes penales del Perú, contribuyendo, además, en sus procesos de rehabilitación e inserción social. El objetivo es que los empresarios apuesten por trabajar con la población penitenciaria y duplicar la cantidad de talleres y hacerlos más competitivos, para responder a las demandas del mercado.

V. CONCLUSIONES

- 1^a. Se apreció que la competitividad, en la gestión de producción desarrollada en la política de tratamiento en el establecimiento penitenciario de Chanchamayo tiene incidencia significativa. La producción penitenciaria no está exento a la competitividad, puesto que lo que se produce en los penales tienen que competir en el mercado. Por lo tanto es muy importante buscar la mejora de la calidad de los trabajos, lo cual se visualizará y reflejará en la mejora de la calidad de vida del interno, en la atención oportuna de sus responsabilidades con su familia, logrando una actitud positiva personal que influya en su rehabilitación. En el presente año los internos han incrementado considerablemente en la mejora de la calidad de sus trabajos, esto debido a la competitividad global y a pesar de las dificultades se ha podido sortear las barreras del escaso espacio, la carencia de herramienta moderna y el escaso recurso económico.

- 2^a. La planificación en la política de tratamiento en el centro penitenciario de Chanchamayo es instrumento fundamental para desarrollar un sistema de planificación, ejecución y supervisión de lineamientos con metas precisas a la mejora de la producción en los talleres productivos. Con esta perspectiva y en coordinación con la dirección se ha venido desarrollando una adecuada Planificación en la Política de Tratamiento que viene dando resultados favorables.

- 3^a. Se aprecia que la incidencia de la conducta del interno en la gestión de la producción en el Centro Penitenciario de Chanchamayo en el año 2018. El buen comportamiento de los internos es una variable fundamental para que estos accedan a laborar en los talleres de producción, situación que determinará la mejora de la calidad de los productos elaborados por ellos. La permanencia o progresión del régimen y etapa son determinadas por la conducta del interno y esto permite que la gestión de producción se desarrolle de acuerdo a la política de Tratamiento del INPE, (Trabajo Penitenciario).

4ª. Se ha podido observar que para evitar la reincidencia delictiva del interno, será con una adecuada gestión de la producción en el centro penitenciario de Chanchamayo en el año 2018. Implantando una política de tratamiento basado en el trabajo penitenciario, es fundamental para que el interno vivencie e interiorice conductas laborales y generen recursos económicos, para que a su salida del centro penitenciario no reincida en su delito.

VI. RECOMENDACIONES

- 1ª. Evaluar periódicamente los lineamientos de la política de tratamiento del centro penitenciario de Chanchamayo, en la promoción de la Productividad en las cárceles productivas, por el personal del área de tratamiento penitenciario, en coordinación constante con el director; para que la población penitenciaria este innovando constantemente su producción y esta pueda ser competitiva en el mercado local, nacional e internacional.

- 2ª. Construir una infraestructura vertical de varios pisos o niveles, para talleres adecuados a las normas de ambientes para estos fines, porque horizontalmente no existen espacios libres. Solucionando una de las mayores dificultades para la producción penitenciaria la estrechez de espacio. Porque el penal de Chanchamayo fue construida inicialmente para albergar a 144 internos, en la actualidad cobija cerca de 800 internos.

- 3ª. Gestionar a la alta dirección, planificar para el año fiscal siguiente la adquisición de máquinas, equipos y herramientas, para los talleres de carpintería y artesanía.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, C, (2014) *Krugman, Porter y competitividad: a propósito de la visita de Paul Krugman al Perú*. Conexión ESAN.
- Amad, O. (2002). *Contabilidad y Gestión de Costes*. Barcelona: Ediciones Gestión
- Constitución política del Perú (1993).
- Córdova, O. (2015) tesis *“El trabajo penitenciario como tratamiento en el establecimiento penitenciario penal de Huanta, año 2015”*
- D.L. N° 25476; Redención de la pena por el trabajo.
- D.L. N° 654; Código de Ejecución Penal, promulgado 02-08-91, Jurista Editores, 4ta edición, Lima, 2004.
- D.S. N° 015-2003-JUS; Reglamento del Código de Ejecución Penal, promulgado, 11-09-2003, Jurista Editores, 4ta edición, Lima, 2004.
- Evans, E. (2010) *Orientaciones metodológicas para la investigación-acción*. DISDE. Lima 2010.
- Fabra, N. y Heras, P. (2016, 12 de enero) *La reinserción social penitenciaria: Un reto para la educación social*. RES, Revista de educación social.
- Hikal, (2014) Tesis: *“Derecho y cambio social ¿Una “nueva” prevención social del delito para México? Propuesta ¿vieja? para la prevención y tratamiento ¿actual?”* Universidad Autónoma de Nuevo León. México.
- Idalberto Chiavenato (2006) *Introducción a la Teoría General de la administración* McGraw-Hill / Interamericana de México.
- Menzala, W. *Derecho Penitenciario*, UNMSM, Lima, 2001.
- Mir, S. *Pena 1. Parte General*. Barcelona. PPU, 4ta edición, 1996.
- Neuman, E. (1997) *El problema sexual en las cárceles*, Editorial, Buenos Aires, Argentina.

- Núñez, H. (2017) Tesis: "Evaluación de la política criminal en su expresión penitenciaria aplicada en el gobierno anterior y el de turno: el péndulo continua: ¿eficacia vs garantismo?" universidad nacional Pedro Ruíz Gallo. Lambayeque. Perú
- OIT (2016) Mejore su negocio. Planificación empresarial / Oficina Internacional del Trabajo, Departamento de Empresas. Ginebra.
- Padrón, M. (2014) Tesis: Expectativas de reinserción y desistimiento delictivo en personas que cumplen penas de prisión: factores y narrativas de cambio de vida. Universidad de Barcelona.
- Peña, A. (2004) Derecho Penal Peruano; Parte General, 2da parte, Editorial Rodhas, Lima 2004.
- Peña, M. y Oseda, D. (2012) El marco teórico según el estilo APA. Universidad nacional de educación "Enrique Guzmán y Valle"
- Pierangelli, J. (1998) "Las Penas y su Ejecución en el Nuevo Código Penal, Debate Penal Nº 5, Lima.
- Prado, V. (1991) Las Penas de la Reforma Penal, EDDILI, Anuario de Derecho Penal 89/90, Lima.
- Reyes, J. (2015) Tesis: "Sistemas integrados de gestión de producción en empresas privadas de Lima metropolitana: un estudio de casos". Pontificia universidad católica del Perú.
- Riaño, J. (2016) Tesis: Factores que influyen en la reincidencia de la población desmovilizada de las AUC. Universidad de los andes. Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo –CIDERREINCIDENCIA PENITENCIARIA:
- Rodríguez, G. (1997); Comentarios al Código Penal. Madrid: Editorial Cívitas.
- Rodríguez, R. y Murillo, A. (2009) tesis "Derecho penitenciario mínimo", "Derecho penitenciario del enemigo y las reformas del 2003 en el ordenamiento jurídico- penitenciario español"

Ruiz, M. (2016) tesis de maestría en gestión pública, del Instituto de altos estudios nacionales la universidad de posgrado del estado, titulado “Mujeres, micro tráfico e inclusión social post penitenciaria: una mirada desde la gestión pública”.

Velásquez. A. (2015) Tesis: Influencia de la gestión empresarial sobre el desempeño de los operadores de transporte público en la ciudad de Juliaca, 2014. Universidad andina “Néstor Cáceres Velásquez”.

Viano, C. y Villagra, C. (2008) Revista debates penitenciaros 06. Cecc. Centro de estudios en seguridad ciudadana. Chile.

Zamora, K. (2018) Conceptos de calidad según autores. Scrib.es.

ANEXOS

Anexo 1: Instrumentos



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ENTREVISTA

Entrevista al personal administrativo del Establecimiento Penitenciario de Chanchamayo 2018.

Proyecto de investigación: **Política de tratamiento en la gestión de producción, en el centro penitenciario de Chanchamayo, 2018.**

El objetivo es obtener información de aplicación de la política de tratamiento en la gestión de producción, en el centro penitenciario de Chanchamayo, 2018. Mediante esta entrevista aspiramos entender el tratamiento penitenciario y el trabajo en la rehabilitación de los prisioneros. Por favor, responda todas las preguntas de esta entrevista con lo que más se ajuste a su apreciación de los hechos. Para garantizar lo anterior. Sus respuestas serán usadas solo con fines académicos.

¡Gracias por su colaboración!

Pregunta 1. ¿En el proceso de resocialización del interno que acciones principales toma Ud. en cuenta?

Pregunta 2. ¿Qué tipo de comportamiento demuestra el interno en el proceso de resocialización que se realiza a través del trabajo penitenciario?

Pregunta 3. ¿Qué políticas ha planteado usted para la rehabilitación del interno?

Pregunta 4. ¿Qué mecanismos genera Ud. para la igualdad en la rehabilitación?

Pregunta 5. ¿Cómo se dan las oportunidades de rehabilitación para el interno?

Pregunta 6. ¿Qué factores llevan a los internos a la reincidencia y que impactos tiene en el tratamiento del interno?



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INSTRUMENTO

ENTREVISTA

Entrevista a prisioneros del Establecimiento Penitenciario de Chanchamayo 2018.

Proyecto de investigación: **Política de tratamiento en la gestión de producción, en el centro penitenciario de Chanchamayo, 2018.**

El objetivo es obtener información de aplicación de la política de tratamiento en la gestión de producción, en el centro penitenciario de Chanchamayo, 2018. Mediante esta entrevista aspiramos entender el tratamiento penitenciario y el trabajo en la rehabilitación de los prisioneros. Por favor, responda todas las preguntas de esta entrevista con lo que más se ajuste a su apreciación de los hechos. Para garantizar lo anterior. Sus respuestas serán usadas solo con fines académicos.

¡Gracias por su colaboración!

Pregunta 1. ¿Qué sabes de la competitividad en el mercado?

Pregunta 2. ¿Qué metas has pensado tener para posesionarte en el mercado competitivo?

Pregunta 3. ¿Piensas en una empresa que sea de tu propiedad?

Pregunta 4. ¿Cómo lo harías?

Pregunta 5. ¿Te fijas metas en los trabajos que realizas?

Pregunta 6. ¿Qué medios te ayudan para tus metas?

Pregunta 7. ¿Te sientes satisfecho con los trabajos que realizas?

Pregunta 8. ¿Tus clientes se sienten satisfechos con el trabajo que realizas?

Pregunta 9. ¿Tus trabajos cumplen con las normas de calidad?

Anexo 2. Validez de los instrumentos

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO 1

I.- DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombre del experto: Sandoval Ríos, José Elías

1.2 Cargo en la institución donde labora: Asesor Metodológico.

1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación:

ENTREVISTA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CHANCHAMAYO 2018.

1.4 Autores del instrumento:

Br. Sigfrido Omar Córdova Villar

Br. Gladys Hermelinda Gala Arroyo

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20 %	Regular 21 - 40	Bueno 41-60	Muy bueno 61-80 %	Excelente 81-100 %
1. Claridad	Está formulado en lenguaje apropiado.			x		
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables			x		
3. Actualidad	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología				x	
4. Organización	Existe una organización lógica				x	
5. Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad			x		
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del sistema de evaluación y desarrollo de capacidades cognoscitivas			x		
7. Consistencia	Basados en aspectos científicos de la tecnología educativa			x		
8. Coherencia	Entre los índices, indicadores y las dimensiones			x		
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico			x		

II.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Proceder a la aplicación del instrumento.

II.- PROMEDIO DE VALORACIÓN: min 60 %

Tarma, 3 de junio del 2018.


Validador
Dr. José E. Sandoval Ríos
ECONOMISTA
C.E.L. 963

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO 1

ITEMS	PREGUNTA	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿El instrumento responde al planteamiento del problema?	X		
2	¿El instrumento responde a los objetivos del problema?	X		
3	¿Las dimensiones que se han tomado en cuenta son adecuadas para la realización del instrumento?	X		
4	¿El instrumento responde a la operacionalización de las variables?	X		
5	¿La estructura que presenta el instrumento es de forma clara y precisa?	X		
6	¿Los ítems están redactados en forma clara y precisa?	X		
7	¿El número de ítems es el adecuado?	X		
8	¿Los ítems del instrumento son válidos?	X		
9	¿Se debe incrementar el número de ítems?		X	
10	¿Se debe eliminar algunos ítems?		X	

Aportes y/o sugerencias:

.....

.....

.....

Tarma, 3 de junio del 2018


 Validador
 Dr. José E. Sandoval Ríos
 ECONOMISTA
 C.E.L. 563

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO 2

I.- DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombre del experto: Sandoval Ríos, José Elías

1.2 Cargo en la institución donde labora: Asesor Metodológico

1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación:

ENTREVISTA A PRISIONEROS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CHANCHAMAYO 2018.

1.4 Autores del instrumento:

Br. Sigfrido Omar Córdova Villar

Br. Gladys Hermelinda Gala Arroyo

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20 %	Regular 21 - 40	Bueno 41-60	Muy bueno 61-80 %	Excelente 81-100 %
10. Claridad	Está formulado en lenguaje apropiado.			X		
11. Objetividad	Está expresado en conductas observables				X	
12. Actualidad	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología				X	
13. Organización	Existe una organización lógica				X	
14. Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad			X		
15. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del sistema de evaluación y desarrollo de capacidades cognitivas				X	
16. Consistencia	Basados en aspectos científicos de la tecnología educativa			X		
17. Coherencia	Entre los índices, indicadores y las dimensiones				X	
18. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				X	

II.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Se debe aplicar el Instrumento

III.- PROMEDIO DE VALORACIÓN: 70 %

Tarma, 3 de junio del 2018


 Validador
 Dr. José E. Sandoval Ríos
 ECONOMISTA
 C.E.L. 563

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO 2

ITEMS	PREGUNTA	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿El instrumento responde al planteamiento del problema?	X		
2	¿El instrumento responde a los objetivos del problema?	X		
3	¿Las dimensiones que se han tomado en cuenta son adecuadas para la realización del instrumento?	X		
4	¿El instrumento responde a la operacionalización de las variables?	X		
5	¿La estructura que presenta el instrumento es de forma clara y precisa?	X		
6	¿Los ítems están redactados en forma clara y precisa?	X		
7	¿El número de ítems es el adecuado?	X		
8	¿Los ítems del instrumento son válidos?	X		
9	¿Se debe incrementar el número de ítems?		X	
10	¿Se debe eliminar algunos ítems?		X	

Aportes y/o sugerencias:

.....

Tarma, 3 de junio del 2018


 Validador
 Dr. José E. Sandoval Ríos
 ECONOMISTA
 C.E.L. 983

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

VALIDACIÓN DEL EXPERTO

I.- DATOS GENERALES:

1.1 Apellidos y nombre del experto: Sandoval Ríos, José Elías.

1.2 Cargo en la institución donde labora: Asesor Metodológico

1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación:

ENTREVISTA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CHANCHAMAYO 2018.

ENTREVISTA A PRISIONEROS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CHANCHAMAYO 2018.

1.4 Autores del instrumento:

Br. Sigfrido Omar Córdova Villar

Br. Gladys Hermelinda Gala Arroyo

II.- OBSERVACIONES EN CUENTA A:

1. FORMA:

.....(es adecuada a la necesidad de la investigación).....
Es adecuada

2. CONTENIDO:

(Responde a prop. de investigación)..... *Si responde*

3. ESTRUCTURA:

(Adecuado al recojo de datos)..... *Se adecua al recojo de datos*

III.- APORTES Y/O SUGERENCIAS:

Luego de revisar el documento, procede a su aprobación.

Tarma, 3 de junio del 2018.

SI:

NO:

Firma y sello de validador

[Firma]
Dr. José E. Sandoval Ríos
ECONOMISTA
C.E.L. 583

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO 2

I.- DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombre del experto: **JOSÉ CARLOS ROMÁN MATOS**

1.2 Cargo en la institución donde labora: **WPE**

1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación:

ENTREVISTA A PRISIONEROS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CHANCHAMAYO 2018.

1.4 Autor (a) del instrumento:

Br. Sigfrido Omar Córdova Villar

Br. Gladys Hermelinda Gala Arroyo

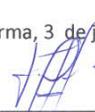
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20 %	Regular 21 - 40	Bueno 41-60	Muy bueno 61-80 %	Excelente 81-100 %
10. Claridad	Está formulado en lenguaje apropiado.				X	
11. Objetividad	Está expresado en conductas observables				X	
12. Actualidad	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología				X	
13. Organización	Existe una organización lógica				X	
14. Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad			X		
15. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del sistema de evaluación y desarrollo de capacidades cognitivas					X
16. Consistencia	Basados en aspectos científicos de la tecnología educativa				X	
17. Coherencia	Entre los índices, indicadores y las dimensiones				X	
18. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				X	

II.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Se debe aplicar el Instrumento

III.- PROMEDIO DE VALORACIÓN: 70 %

Tarma, 3 de junio del 2018


José Carlos Román Matos
MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO 2

ITEMS	PREGUNTA	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿El instrumento responde al planteamiento del problema?	x		
2	¿El instrumento responde a los objetivos del problema?	x		
3	¿Las dimensiones que se han tomado en cuenta son adecuadas para la realización del instrumento?	x		
4	¿El instrumento responde a la operacionalización de las variables?	x		
5	¿La estructura que presenta el instrumento es de forma clara y precisa?	x		
6	¿Los ítems están redactados en forma clara y precisa?	x		
7	¿El número de ítems es el adecuado?	x		
8	¿Los ítems del instrumento son válidos?	x		
9	¿Se debe incrementar el número de ítems?		x	
10	¿Se debe eliminar algunos ítems?		x	

Aportes y/o sugerencias:

.....

Tarma, 3 de junio del 2018


 Valador
José Carlos Román Matos
 MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO 1

ITEMS	PREGUNTA	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿El instrumento responde al planteamiento del problema?	x		
2	¿El instrumento responde a los objetivos del problema?	x		
3	¿Las dimensiones que se han tomado en cuenta son adecuadas para la realización del instrumento?	x		
4	¿El instrumento responde a la operacionalización de las variables?	x		
5	¿La estructura que presenta el instrumento es de forma clara y precisa?	x		
6	¿Los ítems están redactados en forma clara y precisa?	x		
7	¿El número de ítems es el adecuado?	x		
8	¿Los ítems del instrumento son válidos?	x		
9	¿Se debe incrementar el número de ítems?		x	
10	¿Se debe eliminar algunos ítems?		x	

Aportes y/o sugerencias:

.....

.....

.....

Tarma, 3 de junio del 2018



José Carlos Roman Matos
 MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO 1

I.- DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombre del experto: *ROMAN MATOS, JOSE CARLOS*

1.2 Cargo en la institución donde labora: *INPE - DRC - HYO*

1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación:

ENTREVISTA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CHANCHAMAYO 2018.

1.4 Autores del instrumento:

Br. Sigfrido Omar Córdova Villar

Br. Gladys Hermelinda Gala Arroyo

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20 %	Regular 21 - 40	Bueno 41-60	Muy bueno 61-80 %	Excelente 81-100 %
1. Claridad	Está formulado en lenguaje apropiado.			X		
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables			X		
3. Actualidad	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología			X		
4. Organización	Existe una organización lógica			X		
5. Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad			X		
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del sistema de evaluación y desarrollo de capacidades cognitivas			X		
7. Consistencia	Basados en aspectos científicos de la tecnología educativa			X		
8. Coherencia	Entre los índices, indicadores y las dimensiones			X		
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico			X		

II.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Proceder a la aplicación del instrumento.

II.- PROMEDIO DE VALORACIÓN: min 60 %

Tarma, 03 de junio del 2018.



José Carlos Roman Matos
 MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

VALIDACIÓN DEL EXPERTO

I.- DATOS GENERALES:

1.1 Apellidos y nombre del experto: *ROMAN MATOS, JOSE CARLOS*

1.2 Cargo en la institución donde labora: *INDE-DRC-HYO*

1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación:

ENTREVISTA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CHANCHAMAYO 2018.

ENTREVISTA A PRISIONEROS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CHANCHAMAYO 2018.

1.4 Autor (a) del instrumento:

Br. Sigfrido Omar Córdova Villar

Br. Gladys Hermelinda Gala Arroyo

II.- OBSERVACIONES EN CUENTA A:

1. FORMA:(es adecuada a la necesidad de la investigación)... *Si se encuentra adecuada.*

2. CONTENIDO:(Responde a prop. de investigación)... *Si responde.*

3. ESTRUCTURA:(Adecuado al recojo de datos)... *Si es adecuada.*

III.- APORTES Y/O SUGERENCIAS:

Es procedente para el recojo de información

Luego de revisar el documento, procede a su aprobación.

Tarma, 3 de junio del 2018.

SI

NO

JCM

José Carlos Roman Matos
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA
Firma y sello de validador

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

VALIDACIÓN DEL EXPERTO

I.- DATOS GENERALES:

1.1 Apellidos y nombre del experto: Tintaya Flores, Kelly M.

1.2 Cargo en la institución donde labora: INPE - JRC.

1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación:

ENTREVISTA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CHANCHAMAYO 2018.

ENTREVISTA A PRISIONEROS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CHANCHAMAYO 2018.

1.4 Autor (a) del instrumento:

Br. Sigfrido Omar Córdova Villar

Br. Gladys Hermelinda Gala Arroyo

II.- OBSERVACIONES EN CUENTA A:

1. FORMA:(es adecuada a la necesidad de la investigación)..... Si responde.....

2. CONTENIDO:(Responde a prop. de investigación)..... Si responde.....

3. ESTRUCTURA:(Adecuado al recojo de datos)..... Es adecuado para aplicar y realizar el recojo de datos.....

III.- APORTES Y/O SUGERENCIAS:

.....
.....

Luego de revisar el documento, procede a su aprobación.

Tarma, 3 de junio del 2018.

SI:

NO



Kelly Marian Tintaya Flores
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA
Validador

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO 1

ITEMS	PREGUNTA	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿El instrumento responde al planteamiento del problema?	X		
2	¿El instrumento responde a los objetivos del problema?	X		
3	¿Las dimensiones que se han tomado en cuenta son adecuadas para la realización del instrumento?	X		
4	¿El instrumento responde a la operacionalización de las variables?	X		
5	¿La estructura que presenta el instrumento es de forma clara y precisa?	X		
6	¿Los ítems están redactados en forma clara y precisa?	X		
7	¿El número de ítems es el adecuado?	X		
8	¿Los ítems del instrumento son válidos?	X		
9	¿Se debe incrementar el número de ítems?		X	
10	¿Se debe eliminar algunos ítems?		X	

Aportes y/o sugerencias:

.....

.....

.....

Tarma, 3 de junio del 2018


 Katty María Flores
 MAGISTRO EN EDUCACIÓN
 Validador

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO 1

I.- DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombre del experto: *Tintaya Flores, Kelly Marleni*

1.2 Cargo en la institución donde labora: *INPE-DRC -*

1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación:

ENTREVISTA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CHANCHAMAYO 2018.

1.4 Autores del instrumento:

Br. Sigfrido Omar Córdova Villar

Br. Gladys Hermelinda Gala Arroyo

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20 %	Regular 21 - 40	Bueno 41-60	Muy bueno 61-80 %	Excelente 81-100 %
1. Claridad	Está formulado en lenguaje apropiado.			X		
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables				X	
3. Actualidad	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología		X			
4. Organización	Existe una organización lógica			X		
5. Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad			X		
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del sistema de evaluación y desarrollo de capacidades cognitivas			X		
7. Consistencia	Basados en aspectos científicos de la tecnología educativa			X		
8. Coherencia	Entre los índices, indicadores y las dimensiones			X		
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico			X		

II.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Proceder a la aplicación del instrumento.

II.- PROMEDIO DE VALORACIÓN: min 60 %

Tarma, 03 de junio del 2018.


Kelly Marleni Tintaya Flores
 MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO 2

ITEMS	PREGUNTA	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿El instrumento responde al planteamiento del problema?	X		
2	¿El instrumento responde a los objetivos del problema?	X		
3	¿Las dimensiones que se han tomado en cuenta son adecuadas para la realización del instrumento?	X		
4	¿El instrumento responde a la operacionalización de las variables?	X		
5	¿La estructura que presenta el instrumento es de forma clara y precisa?	X		
6	¿Los ítems están redactados en forma clara y precisa?	X		
7	¿El número de ítems es el adecuado?	X		
8	¿Los ítems del instrumento son válidos?	X		
9	¿Se debe incrementar el número de ítems?		X	
10	¿Se debe eliminar algunos ítems?		X	

Aportes y/o sugerencias:

.....

Tarma, 3 de junio del 2018


 Kelly Mayra Palaya Flores
 MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO 2

I.- DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombre del experto: *Tintaya Flores, Kelly Marleni*

1.2 Cargo en la institución donde labora: *INPE-DEC*

1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación:

ENTREVISTA A PRISIONEROS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CHANCHAMAYO 2018.

1.4 Autor (a) del instrumento:

Br. Sigfrido Omar Córdova Villar

Br. Gladys Hermelinda Gala Arroyo

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20 %	Regular 21 - 40	Bueno 41-60	Muy bueno 61-80 %	Excelente 81-100 %
10. Claridad	Está formulado en lenguaje apropiado.				X	
11. Objetividad	Está expresado en conductas observables				X	
12. Actualidad	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología				X	
13. Organización	Existe una organización lógica			X		
14. Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad				X	
15. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del sistema de evaluación y desarrollo de capacidades cognitivas				X	
16. Consistencia	Basados en aspectos científicos de la tecnología educativa				X	
17. Coherencia	Entre los índices, indicadores y las dimensiones				X	
18. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				X	

II.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Se debe aplicar el Instrumento

III.- PROMEDIO DE VALORACIÓN: 70 %

Tarma, 3 de junio del 2018


Kelly Marleni Tintaya Flores
 MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA

Anexo 3: Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: La política de tratamiento en la gestión de producción, en el centro penitenciario de Chanchamayo, 2018.

Autores: Br. Sigfrido Omar Córdova Villar Br. Gladys Hermelinda Gala Arroyo

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Problema General: ¿Cómo se da la Política de tratamiento en la gestión de producción, en el centro penitenciario de Chanchamayo, 2018?	Objetivo General: Determinar cómo se da política de tratamiento en la gestión de producción, en el centro penitenciario de Chanchamayo, 2018.	No tiene por ser cualitativa.	Variable 1: Política de tratamiento	Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Actos • Fin determinado 	
				Conducta	<ul style="list-style-type: none"> • Comportamiento. • Situación determinada 	
Reincorporación	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación • Incluir en la sociedad • Igualdad de oportunidades 					
	Marginado.					
Reincidencia	<ul style="list-style-type: none"> • Agravante • Responsabilidad Criminal 					
PE2: ¿Cómo se da la gestión de producción, en el centro penitenciario de Chanchamayo, 2018?	OE2: Describir como se da la gestión de producción, en el centro penitenciario de Chanchamayo, 2018			Variable 2: Gestión de la producción	Competitividad	
		+Empresas	<ul style="list-style-type: none"> • Organización • Elementos Humanos • Materiales 			
			<ul style="list-style-type: none"> • Bienes – Servicios 			
			Satisfacción del mercado			
		Planificación	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer metas • Elegir Medios 			
		Calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Estandarización de productos 			
<ul style="list-style-type: none"> • Satisfacción del mercado • Cumplimiento de normas 						

Anexo 4: Constancia emitida por la institución que acredite la realización del estudio



SOLICITO : Realizar entrevistas a internos por caso que se indica

SEÑOR DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CHANCHAMAYO.

S. D.

Gladys Hermelinda GALA ARROYO, identificado con DNI N° 23523848, alumna de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo, sede Tarma, ante Ud. con el debido respeto me presento y digo:

Que, deseando realizar entrevistas a los internos del taller de carpintería y Artesanías, y a los empleados encargados del Área de Trabajo y Jefe del Órgano Técnico de tratamiento, para realizar el Trabajo de investigación titulado: Política de Tratamiento en la Gestión de Producción, en el Centro Penitenciario de Chanchamayo, 2018. El que lo vengo realizando con mi colega SIGFRIDO OMAR CORDOVA VILLAR, solicito permiso para el ingreso al establecimiento penitenciario que usted dirige, a fin de realizar las mencionadas entrevistas.

POR TANTO:

Recurro a Ud., acceder mi solicitud por ser de Justicia que espero alcanzar.

Chanchamayo, 12 de Junio del 2018

Gladys Hermelinda GALA ARROYO
DNI 23523848

Anexo 5: Otras evidencias

